Consejería de Fomento

JUNTA DE EXTREMADURA

# *PLAN GENERAL MUNICIPAL DE TORREORGAZ (CÁCERES)*

## MEMORIA INFORMATIVA
## MEMORIA JUSTIFICATIVA


EQUIPO REDACTOR:

ALTAIS S.L. Cartografía y Urbanismo

**ANTONINO ANTEQUERA-ARQUITECTO REDACTOR**



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

MEMORIA INFORMATIVA TÍTULO 1: ESTRUCTURA FISICO AMBIENTAL ..... 7
TÍTULO 1: ESTRUCTURA FISICO AMBIENTAL ..... 8
CAPÍTULO 1.- INTRODUCCIÓN ..... 8
1.1Encuadre Geográfico y Físico ..... 8
1.2. Resumen histórico. ..... 11
1.3. Relaciones supramunicipales ..... 11
1.4. Valoración del territorio ..... 14
CAPÍTULO 2.- CLIMA ..... 16
2.1. Estaciones meteorológicas ..... 16
2.2 Características climáticas ..... 16
CAPITULO 3. RELIEVE ..... 18
3.1. Altimetría ..... 18
3.2 Pendientes/Orientación ..... 18
3.3 Geología ..... 18
3.4 Geomorfología ..... 26
3.5 Suelos ..... 28
CAPITULO 4. VEGETACIÓN NATURAL ..... 31
4.1 Vegetación potencial ..... 31
4.2 Flora amenazada ..... 32
4.3 Incendios ..... 32
4.4 Comunidades vegetales ..... 32
CAPITULO 5. FAUNA ..... 35
5.1 Fauna ..... 35
5.2 Especies amenazadas ..... 38
CAPITULO 6. RECURSOS HÍDRICOS ..... 39
6.1 Hidrografía ..... 39
6.2 Recursos hídricos superficiales ..... 39
6.3 Recursos hídricos subterráneos ..... 40
CAPITULO 7. OCUPACIÓN DEL SUELO ..... 41
7.1 Ocupación del suelo ..... 41

JUNTA DE EXTREMADURA
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

CAPITULO 8. PAISAJE Y ECOSISTEMA ..... 43
8.1 Paisajes ..... 43
8.2 Calidad visual ..... 44
CAPITULO 9. ESPACIOS PROTEGIDOS DE VALOR NATURAL ..... 47
9.1 Espacios protegidos de valor natural ..... 47
9.2 Ordenación de los recursos naturales ..... 50
TITULO 2 ESTRUCTURA TERRITORIAL ..... 51
CAPÍTULO 1.- GENERALIDADES ..... 51
CAPITULO 2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL ..... 52
2.1 Núcleos de población ..... 52
2.2. Unidades territoriales/áreas funcionales ..... 52
TITULO 3 ESTRUCTURA URBANA ..... 55
CAPÍTULO 1.- GENERALIDADES ..... 55
CAPITULO 2. MEDIO URBANO ..... 56
2.1 Usos del suelo urbano en el término municipal ..... 56
2.2 Usos del suelo ..... 57
2.3 Crecimiento urbano ..... 59
2.4 Medio edificado ..... 60
2.5 Patrimonio cultural ..... 61
TITULO 4 ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA ..... 65
CAPÍTULO 1.- GENERALIDADES ..... 65
CAPITULO 2. POBLACIÓN ..... 66
2.1 Estructura demográfica ..... 66
2.2 Balances migratorios ..... 67
2.3. Proyección demográfica ..... 68
Fuente: Ine. Elaboración propia. ..... 70
CAPITULO 3. SECTORES DE ACTIVIDAD ..... 71
3.1 Recursos primarios: Agricultura ..... 71
3.2.- Recursos primarios: ganadería. ..... 74
3.3. Recursos transformados: industrias ..... 74
3.4.- Recursos transformados: Comercio ..... 75

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ...
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

3.5. Recursos transformados: servicios ..... 75
CAPITULO 4. OCUPACIÓN Y EMPLEO ..... 76
4.1 Ocupación de la población por sectores ..... 76
4.2. Empleo ..... 76
CAPITULO 5. ECONOMÍA ..... 82
5.1 Hacienda municipal ..... 82
TITULO 5 ESTRUCTURA DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y SERVICIOS ..... 85
CAPÍTULO 1.- GENERALIDADES ..... 85
CAPITULO 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO ..... 86
2.1 Infraestructuras territoriales ..... 86
2.2 Infraestructuras municipales ..... 87
2.3 Equipamientos municipales ..... 90
2.4 Equipamiento supramunicipales ..... 90
CAPITULO 3. SISTEMA RELACIONAL ..... 91
3.1 Vías de comunicación ..... 91
3.2 Redes tecnológicas ..... 94
3.3 Accesibilidad ..... 94
TITULO 6 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD ..... 95
CAPÍTULO 1.- GENERALIDADES ..... 95
CAPITULO 2. CATASTRO ..... 96
2.1 Datos catastrales ..... 96
TITULO 7 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO ..... 97
CAPÍTULO 1.- GENERALIDADES ..... 97
CAPITULO 2. PLANEAMIENTO ..... 97
2.1. Análisis del planeamiento ..... 97
2.2. Evolución del planeamiento ..... 100
MEMORIA JUSTIFICATIVA TÍTULO 0: INTRODUCCIÓN ..... 101
TÍTULO 0: INTRODUCCIÓN ..... 102
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES ..... 102
CAPÍTULO 2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PLAN GENERAL ..... 102
TÍTULO 1.- CONTENIDO DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL. ..... 104

JUNTA DE EXTREMADURA
30 NOV 2010

CAPÍTULO 1.- CATEGORÍAS Y RÉGIMEN DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN. ..... 104

CAPÍTULO 2.- DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL ..... 104

CAPÍTULO 3.- DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA ..... 106

TÍTULO 2: CONTENIDO DOCUMENTAL DEL PLAN GENERAL DE TORREORGAZ ..... 107

TÍTULO 3: MODELO URBANO Y TERRITORIAL PROPUESTO ..... 108

3.1. Función del Plan General Municipal de Torreorgaz ..... 108

3.2. Sistemas de Articulación Territorial ..... 109

CAPÍTULO 4: FUNDAMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS BÁSICOS DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL ..... 114

4.1. Criterios de Ordenación Estructural ..... 114

4.2. Documentos que definen la Ordenación Estructural ..... 114

4.3. La clasificación del Suelo ..... 115

4.4. La Ordenación del Suelo Urbano ..... 116

4.5. La Ordenación del Suelo Urbanizable ..... 124

4.6 La Ordenación del Suelo No Urbanizable ..... 125

4.7. Cumplimiento de los Estándares Mínimos de Calidad y Cohesión ..... 127

4.8. Justificación de la Reserva de Espacios Verdes ..... 132

TÍTULO 5: FUNDAMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS BÁSICOS DE ORDENACIÓN DETALLADA ..... 134

CAPÍTULO 1. CRITERIOS DE ORDENACIÓN DETALLADA ..... 134

CAPÍTULO 2. DOCUMENTOS QUE DEFINEN LA ORDENACIÓN DETALLADA ..... 134

5.3. Ordenación del Suelo Urbano ..... 135

TÍTULO 6: DETERMINACIONES RELATIVAS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL. ..... 138

CAPÍTULO 1. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL Y URBANO ..... 138

CAPÍTULO 2. PROTECCIÓN DE CAUCES Y TERRENOS INUNDABLES ..... 139

CAPÍTULO 3. PROTECCIÓN EDIFICIOS Y ELEMENTOS DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y ETNOGRÁFICO. ..... 142

CAPÍTULO 4. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ..... 143

CAPÍTULO 1. APLICACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL ..... 144

CAPÍTULO 2. ORDEN DE PRIORIDADES ..... 145

CAPÍTULO 3. ÁREAS DE REPARTO Y APROVECHAMIENTO MEDIO ..... 147

3.1. Delimitación de áreas de reparto ..... 147

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

3.2.- Aprovechamientos medios ..... 148

3.3.- Establecimiento de los coeficientes de homogeneización ..... 149

3.4.- Cálculo del aprovechamiento medio ..... 151

TÍTULO 8: JUSTIFICACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL ELEGIDO EN FUNCIÓN DE LA PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA ..... 152

CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA ..... 152

Fuente: Ine. Elaboración propia. ..... 154

CAPÍTULO 2. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRECIMIENTOS PREVISTOS POR EL P.G.M. ..... 155

TÍTULO 9: ANÁLISIS DE TRÁFICO, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD ..... 156

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN ..... 156

CAPITULO 2. MEDIDAS DE MEJORA DE LA MOVILIDAD ..... 156

CAPÍTULO 3. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD ..... 157

TÍTULO 11.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ACTUAR SOBRE LA ORDENACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES COLINDANTES. ..... 159

TÍTULO 12.- JUSTIFICACIÓN DE LA COHERENCIA CON INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL. ..... 160

TÍTULO 13. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA. ..... 161

1. INTRODUCCIÓN. ..... 161

2. ANÁLISIS DE COSTES E INGRESOS DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS. ..... 162

2.1. Costes ..... 162

2.2. Ingresos obtenidos por las cesiones ..... 162

3. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA ..... 164

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio en su sesión de
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

# MEMORIA INFORMATIVA

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

MEMORIA
INFORMATIVA

# TÍTULO 1: ESTRUCTURA FISICO AMBIENTAL

## CAPÍTULO 1.- INTRODUCCIÓN

### 1.1Encuadre Geográfico y Físico

El término municipal de Torreorgaz se encuentra en la alta Extremadura, en la parte más meridional. El municipio se sitúa en un entorno llano próximo a Cáceres y pertenece a la comarca de los "Llanos de Cáceres". Limita al Norte y Oeste con el término de Cáceres, al Suroeste con Sierra de Fuentes, al Sur con el término de Aldea del Cano y al Este con el término de Torrequemada.

Geográficamente, el municipio se sitúa entre las coordenadas siguientes: 39° 22´34´´/ 39° 23´ 39´´ de la latitud Norte y los 6° 12´46´´/ 6° 23´39´´ de longitud Oeste.

Tiene una altitud de 425 m, su término municipal tiene una extensión de 29Km$^2$ y cuenta con una población de 1713 habitantes en la actualidad.

El municipio está situado a 17Km de Cáceres, equidistante de Mérida a unos 73Km y de Badajoz a unos 126Km.

Para llegar a Torreorgaz se puede acceder desde la carretera Autonómica Ex.206 Cáceres- Miajadas. Camino de "Las Torres" nos encontramos con la primera de ellas, que es Torreorgaz, después de haber recorrido 15 Km.

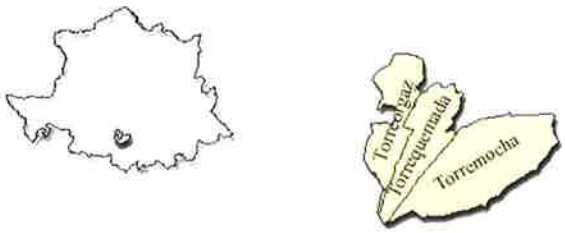
Desde la carretera Nacional N-630 Cáceres-Mérida, al llegar a Valdesalor, si accedemos por una carretera comarcal con dirección al embalse de Valdesalor, recorriendo pocos kilómetros se puede llegar directamente a Torreorgaz.

Circulando por la carretera Nacional N-521 Trujillo-Cáceres, unos kilómetros antes de llegar a la ciudad nos desviamos a la izquierda con dirección a Sierra de Fuentes y posteriormente, tomando la carretera Ex-206, llegamos a Torreorgaz.

Localizamos el municipio en el Mapa Topográfico Nacional en la Hoja 704 de Cáceres.

Ver el mapa de localización del municipio dentro de la región.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio




A continuación mostramos una imagen aérea a escala 1:5000 tomada por SPASA el 09/07/05 en la que apreciamos claramente la fisonomía del Municipio con sus vías de comunicación, parcelas, etc.



Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Disponemos de otra imagen del municipio, ésta ha sido tomada del SIG del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**SIG OLEÍCOLA ESPAÑOL**

Provincia 10 CACERES
Municipio 197-TORREORGAZ
Polígono 0
Parcela
Superficie

Nº total Olivos
Anteriores a 01/05/1998
Posteriores con ayuda
Posteriores sin ayuda

Fecha de Vuelo 01/1998
Coordenadas centro imagen
X: 736.465
Y: 4.360.148



DURA
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio en su sesión de
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

En la imagen del SIG Oleícola podemos localizar los distintos polígonos (10 en total) en los que se divide el término municipal de Torreorgaz y observar las distintas unidades topográficas del mismo. El núcleo urbano se sitúa al Norte sobre un llano, la topografía de su entorno al Este y Oeste se muestra también suave y donde cambia ligeramente es al Sur que se muestra algo más elevada, pero es una superficie peniaplanada.

Las zonas oscuras corresponden a unidades peniaplanadas y el resto en tono gris claro son unidades de llanura o con una suave topografía donde los ríos llegan a verter sus aguas al embalse del Salor.

En negro aparece toda la red hidrográfica de la que resaltaremos el embalse del Salor.

En cuanto a vías de comunicación éstas aparecen en un tono algo más claro que la red hidrográfica y destacamos la Ex206 y la CC-142.

La cartografía digitalizada de los planos de información nos permite apreciar con más detalle todos los elementos geográficos del lugar de estudio.

## 1.2. Resumen histórico.

El pueblo surgió alrededor de la fortaleza de Orgaz, en él se construyó una parroquia "Nuestra Señora de la Asunción" y tiene un rústico retablo rococó construido en 1700. También cuentan con la ermita del Humilladero, de estilo popular (siglo XVIII).

Otra arquitectura religiosa es la Iglesia Parroquial de San Pedro de estilos gótico y barroco (siglos XV y XVII), así como la Ermita del Calvario de estilo popular (siglo XVIII).

## 1.3. Relaciones supramunicipales.

En este apartado tratamos de identificar las relaciones del municipio con otras unidades territoriales, organismos, asociaciones o con cualquier entidad (pública, privada) que ejerza con sus actividades una clara incidencia en la ordenación del territorio o en el desarrollo del lugar de estudio.

Torreorgaz pertenece a la mancomunidad de aguas las tres Torres que tiene por fin el abastecimiento de agua al municipio y también depende administrativamente de la Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Montánchez y Tamuja. Esta Asociación tiene su sede en Torremocha y gestiona el Programa de Desarrollo Rural PRODER II. Las ayudas para este programa están cofinanciadas por FEOGA, la Administración Central y Autonómica. Podrán beneficiarse de estas ayudas los empresarios individuales, Sociedades Mercantiles, Sociedades Agrarias de Transformación, Cooperativas, Sociedades Laborales y cualquier otra entidad con personalidad jurídica recogida en la legislación vigente, así como las Entidades Públicas de carácter local cumpliendo siempre unos requisitos.

Los proyectos auxiliables deberán encuadrarse en alguna de las siguientes actuaciones:

**1. FORMACIÓN:** Formación específica para facilitar el acceso al mercado laboral. (FEOGA-O).

Objetivos:



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

- Formación para la Inserción de jóvenes, mujeres y otros colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo.
- Formación para la preservación de los valores naturales, culturales, patrimoniales, sociales, medioambientales de la zona.
- Formación de promotores, y gestores de ayudas.
- Reciclaje y formación de trabajadores en activo.
- Estudio y búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.
- Conseguir un centro de formación permanente tanto presencial como virtual dentro de la comarca que oferte una formación permanente, de calidad y a la carta, tanto presencial como virtual.

**2. TURISMO:** Fomento del Turismo en el medio rural; la promoción y dinamización integral de la comarca y fortalecimiento de la identidad comarcal (FEOGA-O).

Objetivos fijados:

- Promover el aumento de las pernoctaciones,
- Superación de la estacionalidad.
- Fomento de las actividades complementarias, de ocio y tiempo libre, y promocionales.
- Aumento de la calidad de la oferta ("calidad en destino").
- Sostenibilidad turística y ambiental.
- Crecimiento sostenible de la oferta de alojamientos y restauración (premiando la diferenciación, la innovación, capacidad, empleos, iniciativas en zonas donde actualmente no existe oferta turística, cooperación y los proyectos y actividades conjuntas).
- El agroturismo y las actividades complementarias relacionadas con productos y actividades tradicionales de la zona.
- Conservación y puesta en valor de los recursos y aspectos tradicionales en el ámbito cultural, patrimonial, social, ambiental, económico, etc.

Para ello se promoverán acciones como las que se enumeran a continuación: concepción y puesta en funcionamiento de nuevos productos de turismo rural (turismo cultural, descubrimiento del medio ambiente, diversificación hacia empresas de actividades complementarias, gastronomía, turismo de



JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

aventura, agroturismo, etc); cooperación actividades de promoción genérica, estudios de mercado y creación de sistemas de reserva; edición de material de múltiples facetas de ámbito comarcal y las actividades dirigidas a fortalecer la identidad comarcal, comercialización y señalización de recursos, naturales, culturales, patrimoniales, mejoras en infraestructuras relacionadas con los sistemas de calidad, ...

**PYMES Y ARTESANÍA:** Creación de pequeñas empresas, artesanía y servicios en el medio rural (FEOGA-O).

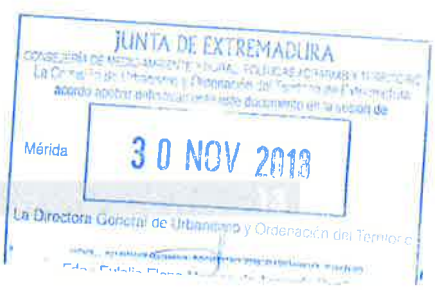
Objetivos:

- Potenciación y creación de empresas artesanas.
- Creación y mejora de pymes (crear un entramado empresarial capaz de absorber gran parte del desempleo comarcal en actividades y servicios necesarios para la zona).
- Revalorización y puesta en valor de recursos endógenos y de productos típicos o tradicionales.
- Incorporación y aplicación de nuevas tecnologías y energías alternativas.
- Servicios de apoyo a empresas de la zona.
- Recuperación de oficios y actividades tradicionales, así como empresas que fomenten la utilización de materias primas locales, y/o productos típicos o tradicionales.

**4. AGRICULTURA:** Valorización, comercialización y diversificación de la producción agraria (FEOGA-O)

Objetivos:

- Mejora del tejido agrícola y ganadero de la zona.
- Cooperación entre las cooperativas agrarias y estructuración sectorial de las diferentes actividades agrícolas.
- Reorganizar, estructurar y modernizar las cooperativas ( nuevos procesos de transformación y comercialización, etc).
- Activar recursos y productos infravalorados ( aceite, castañas, madera, resina, leche de cabra, cabritos, etc).
- Diversificación agraria.
- Transformación y valor añadido.



- Cooperación, comercialización, promoción y distribución conjunta de productos.
- Etiquetas, envases, estudios, asistencias técnicas, etc.
- Calidad, trazabilidad, sostenibilidad y medio ambiente.

**5. PATRIMONIO:** Conservación y mejora del entorno del medio rural, incluyéndose en el mismo el Patrimonio natural, histórico y cultural (FEOGA-O).

Objetivos:

- Dinamización y sensibilización social.
- Inventariación, conservación, señalización, comercialización y promoción de los recursos naturales, culturales, etc
- Restauración medioambiental y de hábitats.
- Sensibilización y dinamización social, así como recuperación y conservación de la arquitectura popular.
- Centros de interpretación.

Como requisito imprescindible para auxiliar el proyecto, la Unidad Administrativa correspondiente de la Comunidad Autónoma verificará la subvencionalidad de la acción, decisión que será vinculante al proyecto.

## 1.4. Valoración del territorio

En este apartado, haremos, por un lado, un análisis de los recursos naturales, históricos, económicos con los que cuenta el municipio y por otro lado, analizaremos todos aquellos proyectos y actividades que se estén llevando a cabo en la zona y que tengan una incidencia en la ordenación del territorio.

El recurso natural de la zona es el paisaje de estepa y de dehesa que caracteriza al entorno del municipio. En este paisaje prolifera la fauna y la flora más apreciada que perviven aún inalteradas gracias al uso extensivo que se hace del territorio y a figuras de protección y conservación, como la ZEPA, (Zona de Especial Protección para las Aves) Se trata de un paisaje abierto y aplanado con suaves ondulaciones, carente de vegetación arbórea, un lugar privilegiado para el avistamiento y la observación de la fauna esteparia.

En cuanto a recursos históricos tenemos los siguientes monumentos:

- Dehesa Boyal de Torreorgaz.
- Ermita del Humilladero: de estilo popular (siglo XVIII).

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE
Mérida
30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

- Iglesia Parroquial de San Pedro de estilos gótico y barroco (siglos XV y XVII).
- La Ermita del Calvario de estilo popular (siglo XVIII).

Recursos económicos como la explotación de ganado ovino y bovino junto a la dedicación de cultivos de cereal y la explotación en las canteras constituyen un potencial para el desarrollo del municipio. Sobre todo la explotación del ganado ovino del que se extrae la leche para la fabricación de sus exquisitos quesos que tienen denominación de origen Torta del Casar. Se trata de un queso puro de oveja perteneciente a la raza merina, elaborado con leche cruda y cuajada con un cardo silvestre.

Otro recurso importante ha considerar para la valoración del municipio son las vías de comunicación, éstas juegan un papel importante en el desarrollo del municipio de tal manera que su trazado puede dar lugar a una mayor o menor accesibilidad territorial. De igual forma es muy importante la mejora de las infraestructuras, puesto que, propicia el acercamiento en menos tiempo de aquellos lugares que resultaban ser de difícil acceso.

Desde este punto de vista, el municipio se presenta bien comunicado con los núcleos de su entorno a través de la Autovía de la Plata, EX206, EX 382 y con los núcleos de las zonas más periféricas a través de la E-90, de carreteras secundarias y de otras vías menores. Se encuentra bien comunicado gracias a su doble conexión con Cáceres a través de la autovía de la Plata (canal de emisión de visitantes, con lo cual se muestra más receptivo al flujo turístico) y de la EX206.

Entre los proyectos redactados para llevar a cabo en el municipio destaca la creación de una planta de tratamiento y reciclaje de residuos urbanos de Cáceres y su comarca esta planta se instalará en la finca Casa Zafra, situada entre la carretera N-630 y el pantano de Valdesalor.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ...
La ... acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

# CAPÍTULO 2.- CLIMA

## 2.1. Estaciones meteorológicas

### 2.1.1. Temperaturas y precipitaciones

Una vez obtenida la serie de datos, procedente del Instituto Nacional de Meteorología procedemos a expresarlas en las siguientes tablas. Conviene señalar que los datos de las temperaturas han sido obtenidos de las series de un observatorio que hay en Cáceres concretamente en la carretera de Trujillo. Y las precipitaciones han sido obtenidas de las series de un observatorio que hay en Aldea del Cano.

Hemos realizado una media de los valores mensuales de temperaturas expresados en grados y de los valores de las precipitaciones expresados en mm para el siguiente rango de años 1988-2005.

| | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tª Media de las Máximas | 16,4 | 19,3 | 24,2 | 26,3 | 32,3 | 36,9 | 39,8 | 39,4 | 35,3 | 28,4 | 21,5 | 16,7 |
| Tª Media de las Mínimas | -1,5 | -0,5 | 1,4 | 3,0 | 6,1 | 10,8 | 13,3 | 13,7 | 10,8 | 6,7 | 1,8 | -0,7 |
| Tª Media | 7,9 | 9,4 | 12,6 | 13,6 | 18,0 | 23,1 | 26,4 | 26,0 | 22,1 | 16,8 | 11,7 | 8,9 |

| | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pp Total Mensual | 66,4 | 36,7 | 43,2 | 45,0 | 49,6 | 14,7 | 6,1 | 3,5 | 26,3 | 91,2 | 91,5 | 85,7 |
| Pp Máxima en 24 Horas | 19,9 | 14,7 | 18 | 18,7 | 14,5 | 9,8 | 4,4 | 1,8 | 15,5 | 28,4 | 34,9 | 20,9 |

## 2.2 Características climáticas

### 2.2.1 Tipo de clima.

El clima es de tipo mediterráneo.

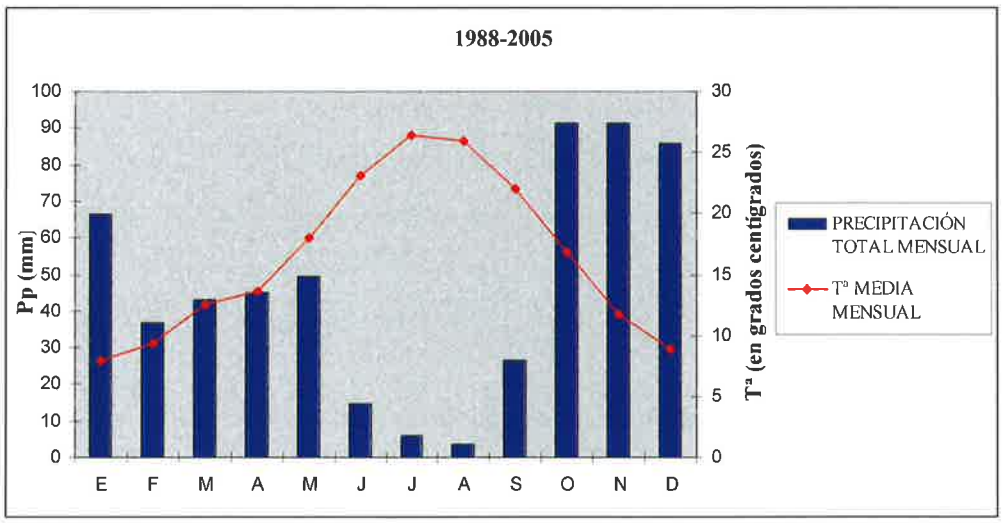
La temperatura media anual es de 16,4°C. Los inviernos suelen ser suaves, con una temperatura media de 8,7°C, alcanzando las mínimas absolutas valores de -1,5°C.

El verano es seco y caluroso con una temperatura media estacional de 25,2°C, alcanzando la máxima absoluta valores de 39,8°C.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2013

Las precipitaciones son abundantes, pues, el volumen medio es de 559,8mm anuales, que se encuentran repartidos de forma desigual a lo largo de las cuatro estaciones siendo en invierno de 188,8m, en primavera de 137,8mm, en verano de 24,3mm y en otoño de 209mm.

Observar el régimen de precipitaciones y temperaturas en el Diagrama Climático.




En cuanto al régimen de los vientos, predominan dos direcciones sobre el resto.

Los procedentes del Oeste, es decir, de origen atlántico, son moderados de temperatura y húmedos, que circulan en la época otoñal arrastrando grandes masas nubosas que depositan el agua de lluvia.

Y los procedentes del Sur.

En general diremos que el clima ofrece matices en el lugar de estudio, debido a la humedad que proporcionan los abundantes cursos fluviales que se encuentran repartidos por todo el Término. Además determinados factores geográficos como son los vientos inciden en el clima del entorno, así, los vientos procedentes del SO, que penetran por el valle procedentes del Atlántico, producen lluvias.



# CAPITULO 3. RELIEVE.

## 3.1. Altimetría

### *3.1.1. Altitudes*

El municipio de estudio está situado sobre un terreno llano a una altitud de 425m.

La altitud está representada por valores de entre los 400, 425 y 450m.

Al Sur, los valores de altitud se mantienen sobre los 450m mientras al norte y este la altimetría es de 400-425m.

Con la ayuda de la cartografía identificaremos las unidades topográficas en las que se divide el término municipal:

Unidades de llanura por casi todo el término y unidades de penillanura con dehesas y prados al Sur.

## 3.2 Pendientes/Orientación

### *3.2.1 Intervalos de pendiente*

La pendiente viene determinada por la relación entre la altitud y la distancia existente entre una isohipsa y otra.

No existen gradientes latitudinales muy elevados en la zona, solamente podemos hablar de una mínima pendiente en aquellas zonas que integran cursos fluviales cuyas aguas llevan al embalse del Salor: Peña Aguda, El Canchal de la Fuente.

La orientación del terreno viene determinada por la red hidrográfica principalmente por el río Salor y su embalse y por otros pequeños cursos.

## 3.3 Geología

### *3.3.1 Esquema estructural*

MORFOGÉNESIS. CRONOLOGÍA.

**Introducción de la Hoja Geológica.**

Desde el punto de vista geológico, el municipio de Torreorgaz se encuentra en la Hoja 704 (11-28) de Cáceres. Esta Hoja se localiza dentro de la zona Centro-Ibérica.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010

**Esquema Estructural.**

Estructuralmente se enmarca dentro del macizo Hespérico, caracterizándose por ser una de las áreas con deformación menos intensa dentro de la cadena Hercínica de la Península.

Se individualizan en este municipio cuatro unidades geológicas distintas como son los macizos aflorantes de rocas ígneas, los sedimentos del Precámbrico, que morfológicamente constituyen una penillanura, los materiales paleozoicos que afloran únicamente en el sinclinal de Cáceres, y por último, los depósitos cuaternarios que discordantemente se apoyan sobre los materiales anteriores.

En las rocas ígneas se han diferenciado distintas facies graníticas en el batolito de Torreorgaz.

Entre los materiales metamórficos se encuentran esquistos y grauvacas del Precámbrico, sobre las que discordantemente se apoyan pizarras y cuarcitas ordovícicas, cuarcitas y ampelitas silúricas y pizarras, areniscas y cuarcitas silúrico-devónicas. La serie culmina con un conjunto volcánico sedimentario, una formación intermedia carbonatada y una superior pizarrosa, todos ellos de edad Carbonífera pero este último conjunto no se encuentra en el municipio de estudio.

Los materiales del complejo esquisto-grauváquico fueron afectados por pliegues sárdicos y posteriormente la orogenia Hercínica originó las macroestructuras observables en la Hoja.

Dos accidentes fluviales, río Guadiloba y río Salor, atraviesan la hoja. Entre ambos queda el sinclinal de Cáceres que da las mayores cotas topográficas, 670m en Sierra de Fuentes, debido al resalte impuesto por la cuarcita armoricana. Mientras las cotas más bajas quedan en los extremos más occidentales de la Hoja, dentro de los cursos Guadiloba (351m) y Salor (335m). Dentro del curso del Guadiloba se ubica Torreorgaz.

Por último debemos destacar en la Hoja, aunque no entre en el área de Torreorgaz, el "paraje de Los Barruecos" al sur de Malpartida de Cáceres, que merece especial atención por constituir una reserva ecológica emplazada en un paisaje típicamente berroqueño sobre los granitos biotítcos moscovíticos con megacristales de feldespato los granitos de grano grueso y leucogranitos.

**Morfogénesis. Cronología.**

Durante el Precámbrico Superior tiene lugar la deposición de una potente serie detrítica con algunas intercalaciones volcánicas. Esta serie correspondería al denominado complejo Esquisto-grauváquico.

Sobre el complejo esquisto grauváquico se habría depositado una serie detrítica y carbonatada de edad Cámbrico Inferior y Medio, que se encuentra bien representada en otras áreas de la zona Centro Ibérica y Ossa Morena. Esta serie cámbrica no aparece en nuestra zona de estudio por efecto de la fase sárdica, que se producirá después del Cámbrico Medio caracterizada en la Hoja por suaves pliegues de dirección NE-SO y acompañada o seguida por una fase erosiva importante.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

A partir del Ordovícico Inferior, se depositan las cuarcitas, areniscas y pizarras más o menos arenosas, que indican aguas poco profundas (depósitos de plataforma). Esta deposición de materiales no se produce en el término de Torreorgaz.

Durante el Silúrico se mantiene sin variaciones apreciables el ambiente de sedimentación. Este proceso no se da en nuestro municipio.

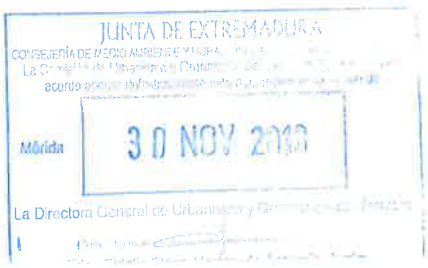
La serie detrítica continúa en el Devónico, en donde se ponen de manifiesto diversas variaciones en la profundidad que origina los distintos tramos pizarrosos y/o cuarcíticos. La deposición de materiales de este periodo no se puede enmarcar dentro del Término, no será hasta el Cuaternario cuando se den los procesos de deposición de materiales en la zona de estudio.

Seguidamente la cuenca sufre una importante disminución en la profundidad, depositándose calizas en un ambiente arrecifal. A continuación la cuenca vuelve a adquirir mayores profundidades, dando lugar a depósitos pizarrosos de características distales.

Todos estos materiales paleozoicos, hasta el Carbonífero Inferior serán deformados por la orogenia hercínica que en sucesivas etapas produce micro y macroestructuras, así como fracturas paralelas y oblicuas a ellas. Aparte y durante la deformación más intensa, se produce un metamorfismo regional de bajo grado.

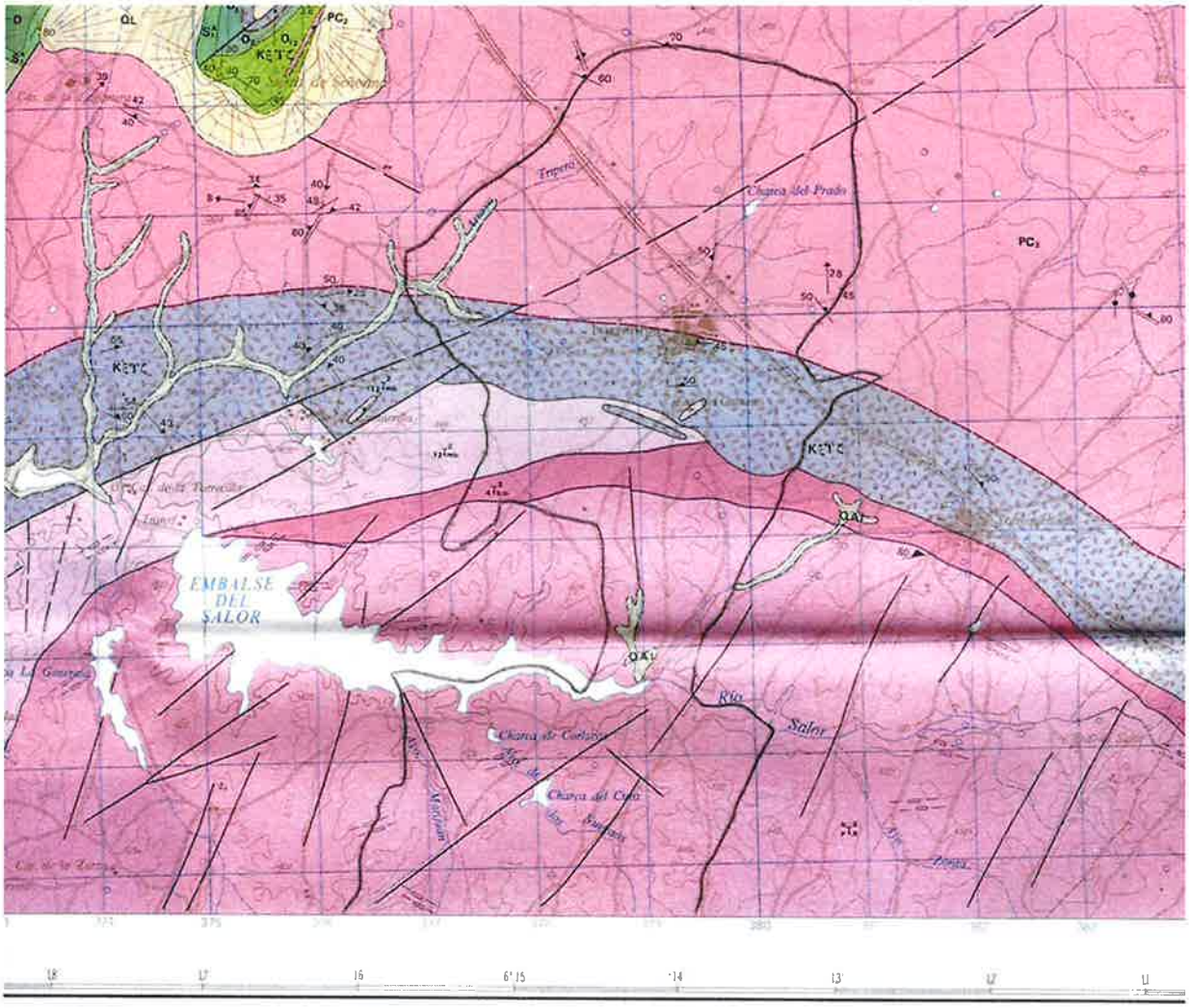
Con posterioridad y antes de los últimos movimientos que van a originar las fracturas transversales a las estructuras mayores, tiene lugar la intrusión del batolito de Torreorgaz, que produce un metamorfismo de contacto que afecta tanto a los materiales anteordovícicos como a la serie paleozoica, hasta el Carbonífero Inferior.

A partir del Carbonífero, el área se encuentra emergida y la posible sedimentación en cuencas continentales restringidas será desmantelada por sucesivas etapas erosivas, que culminarán ya en el Cuaternario con el arrasamiento de los materiales precámbricos, dando lugar a la formación de la penillanura, así como a la sedimentación de depósitos, tipo "raña", que posteriormente van a ser parcialmente desmantelados, a la vez que se encaja la red hidrográfica actual.



# CACERES

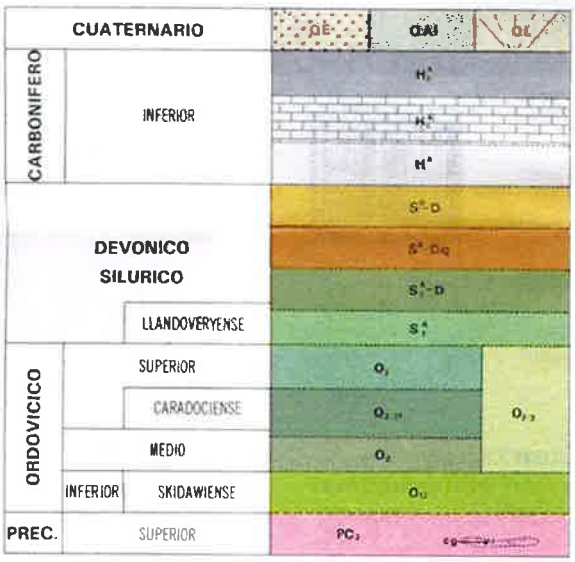
704
11-28




NORMAS, DIRECCION Y SUP.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
La Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

# LEYENDA




| | |
|---|---|
| QL | Derrubios de ladera |
| QAl | Aluvial |
| QE | Eluvial |
| $H_3^A$ | Pizarras |
| $H_2^A$ | Calizas |
| $H^A$ | Pizarras y Tuff volcánicos |
| $S^B$-D | Cuarcitas, pizarras y areniscas rojas |
| $S^A$ Dq | Cuarcitas |
| $S_2^A$-D | Pizarras y areniscas micáceas |
| $S_1^A$ | Cuarcitas Ampelitas a techo |
| $O_{2,3}$ | Pizarras, cuarcitas y areniscas |
| $O_1$ | Pizarras |
| $O_{2,11}$ | Cuarcitas |
| $O_3$ | Pizarras que intercalan cuarcitas y areniscas |
| $O_{1,2}$ | Cuarcita armoricana |
| $PC_2$ | Grauwacas, esquistos y pizarras |
| cg | Conglomerado de cuarzo |

## ROCAS PLUTONICAS

| | |
|---|---|
| $\gamma^3_{2gm}$ | Granitos, granodioritas y cuarzodioritas de dos micas |
| $_{\rho}\gamma^2_{bm}$ | Granito biotítico moscovítico con megacristales de feldespato |
| $_2\gamma^3$ | Granito de grano grueso y leucogranitos |
| $_{1A}\gamma^2_{bm}$ | Granito alcalino aplítico de la Zafrilla del Casar |
| $_{1A}\gamma^2_{m}$ | Granito de dos micas del Trasquilón |
| $_{\rho}\gamma^2_{m}$ | Leucogranito de carácter aplítico del Trasquilón |
| $_{\rho}\gamma^2_{q}$ | Granito porfídico de dos micas |
| $_{4}\gamma^2_{bm}$ | Leucogranito de biotita y moscovita |
| $_{12}\gamma^2_{mb}$ | Granito inequigranular de dos micas |
| $_{\rho}\gamma^2$ | Granito biotítico dómico tectonizado |
| $_{\rho}\gamma_A^2$ | Facies aplíticas de borde |

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Extremadura
Acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

## ROCAS FILONIANAS




FQ Diques de cuarzo

## METAMORFISMO DE CONTACTO




KC Cornubianitas

KETC Grauvecas, esquistos, pizarras y cuarcitas mosqueadas y nodulosas. Cornubianitas

## SIGNOS CONVENCIONALES

- Contacto normal o concordante
- Contacto normal o concordante supuesto
- Contacto discordante
- Contacto discordante supuesto
- Contacto entre facies graníticas
- Contacto intrusivo
- Falla
- Falla supuesta
- Falla con indicación del corrimiento
- 50 Dirección y cantidad de buzamiento de la estratificación
- Dirección y buzamiento subvertical de la estratificación
- 30 Dirección y cantidad de buzamiento de la estratificación invertida
- Traza axial de anticlinal
- Dirección y buzamiento de la esquistosidad primaria
- Dirección y buzamiento subvertical de la esquistosidad primaria
- Lineación de intersección
- Dirección y buzamiento de la esquistosidad de crenulación
- Dirección y buzamiento vertical de la esquistosidad de crenulación
- Dirección y buzamiento de la orientación planar
- Dirección y direcciones de megacristales de feldespato
- Fósiles
- Cantera
- Mina inactiva
- Mina activa
- Aureola de metamorfismo
- Traza axial sinclinal

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2013
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**Tectónica.**

Los materiales más importantes que afectan al término de Torreorgaz, corresponden a la orogenia hercínica y al emplazamiento del batolito de la zona. Al ser el emplazamiento de las masas graníticas posterior a la deformación hercínica, se interrumpen todas las estructuras generadas por esta orogenia.

A causa de la deformación hercínica se manifiestan con mayor intensidad las estructuras producidas como consecuencia de una fase o impulso tectónico principal que es seguido por otros de menor intensidad que inflexionan las estructuras principales.

Las rocas precámbricas han sido afectadas por un plegamiento anterior, supuestamente sárdico, lo que se hace patente por la presencia de pliegues anteriores a la esquistosidad principal y atravesados por ésta, así como por la abundancia de lineaciones de intersección fuertemente inclinadas dentro del complejo esquisto-grauváquico.

La primera fase de deformación hercínica es la responsable de la principal estructura plegada que se observa, sinclinal de Cáceres, y también de un aplastamiento generalizado que ha dado lugar a la esquistosidad principal, presente en todo el ámbito de la Hoja.

Con posterioridad a los pliegues se desarrolla, un importante sistema de fracturas paralelas a las megaestructuras hercínicas.

Estas fracturas subverticales han actuado en varias ocasiones y en el sinclinal de Cáceres aparecen hoy, en su mayoría, como fallas normales de gran ángulo. Al observar la estructura actual, se ve que además de la componente vertical en el funcionamiento de estas estructuras ha existido una importante componente de desagarre.

Posteriormente se manifiesta en todo el ámbito de la hoja una esquistosidad poco penetrativa que no va asociada a ningún tipo de macro-estructuras plegadas y que bien pudieran corresponder a alguna de las fases hercínicas tardías.

Finalmente se observan una serie de fallas oblicuas a las estructuras, que han actuado como fallas normales y de desgarre con pequeños desplazamientos y que se pueden asimilar al sistema de fracturas tardihercínicas de amplio desarrollo en todo el macizo hercínico. En el término de Torreorgaz es atravesado al Norte por una gran falla oblicua.

### *3.3.2 Litología*

Nos encontramos con diversos materiales litológicos entre los que predominan las rocas graníticas al Sur del municipio, los materiales precámbricos forman parte del denominado complejo Esquisto-Grauváquico (pizarras, esquistos y grauvacas) al Norte, las rocas metamórficas que se disponen en forma de una banda central en el término, son rocas de metamorfismo de contacto (grauwacas,



JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

esquistos, pizarras y cuarcitas y cornubianitas y finalmente las rocas del Cuaternario (depósitos aluviales) que ocupan el lugar del río Salor y del arroyo Tripero.

Todo el área extensa del norte está constituido por materiales pertenecientes al Precámbrico Superior, todo el conjunto forma parte del denominado complejo Esquisto-Grauváquico:

**Grauvacas, esquistos y pizarras ($PC_2$):** la superficie de afloramiento del complejo esquisto-grauváquico conforma una penillanura que se rompe por los cuerpos intrusitos aflorantes y por los depósitos paleozoicos que constituyen el sinclinal de Cáceres.

Esta unidad está constituida por pizarras, grauvacas y niveles arenosos.

Las pizarras son de grano medio a grueso, tienen color gris verdoso y las de grano fino son de coloración negruzca. Todo el conjunto presenta una coloración parda y tiene una alteración superficial elevada, de la que generalmente escapan los niveles arenosos.

Los niveles arenosos se intercalan entre las pizarras con frecuencia variable. El espesor de las capas arenosas no suelen sobrepasar los 0,5cm, mientras que los niveles de grauvacas, suelen ser más gruesos.

Los componentes de estos niveles son principalmente de cuarzo, cuarcitas y feldespatos envueltos en una matriz arcillosa.

Los depósitos del Cuaternario se localizan en las superficies de los ríos son de tipo aluvial (QAl) y este tipo se asienta sobre el complejo esquisto-grauváquico por acumulación de los materiales erosionados en las tres unidades morfológicas más elevadas, los dos macizos graníticos y el sinclinal paleozoico de Cáceres.

Litológicamente están constituidos principalmente por cuarzo inmerso en una matriz de limos y arcillas. Presentan un escaso desarrollo tanto en espesor como en extensión superficial y son los aluviales desarrollados en el río Salor y afluentes por el norte los de mayor entidad. Aquí se localizan algunas gravas procedentes de la erosión y transporte de los materiales cuarcíticos, principalmente Cuarcita Armoricana del sinclinal de Cáceres.

Las rocas de metamorfismo de contacto, grauvacas, esquistos, pizarras y cuarcitas mosqueadas, nodulosas y cornubianitas (KEYC). Están formadas por cuarzo, biotita, moscovita y cordierita y clorita porfidoblástica. Estas rocas están en la parte central del término.

Rocas graníticas: granitos porfídicos de dos micas (granitos bastantes homogéneos), granitos inequigranulares de dos micas (se observan en el borde noroccidental del batolito, al Oeste de Torreorgaz) y leucogranitos de biotita y moscovita (forman una banda de escasa anchura, situada en el contacto norte del plutón. Entre el embalse del río Salor y la localidad de Torreorgaz dominan las facies graníticas ricas en moscovita, tratándose en ocasiones de grano de grado medio a grueso).

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

## 3.4 Geomorfología

### *3.4.1 Unidades estructurales*

La Hoja de Cáceres 704 (11-28) se subdivide en cuatro unidades con características propias. Vamos a comentar las tres que sólo afectan al municipio y serían la ocupada por rocas precámbricas que morfológicamente constituyen una penillanura al norte, la ocupada por rocas ígneas que constituyen macizos aflorantes en superficie al Sur dentro del Término y los depósitos aluviales del Cuaternario que morfológicamente constituyen una llanura.

El área de estudio se sitúa en la zona Centroibérica.

La zona septentrional del término municipal de Torreorgaz está ocupada por sedimentos político-grauváquicos del Ediacárico (Formación Monroy), mientras que la meridional está constituida por granitoides peraluminosos con cordierita.

### *3.4.2 Dominios morfológicos*

El dominio morfológico corresponde a los macizos graníticos aflorantes en superficie entre el embalse del río Salor y la localidad de Torreorgaz.

### *3.4.3 Actividad minera*

En la zona de estudio encontramos los siguientes derechos mineros:

**Concesiones de explotación:**

Concesión de Explotación Derivada vigente "La Blanquilla" nº 10C09611-21 con las siguientes características:

- Superficie total: 295,77 hectáreas (10 cuadrículas mineras)
- Términos municipales afectados: Aldea del Cano, Sierra de Fuentes, Torreorgaz, Torrequemada.
- Recurso: granito
- Titular: Excavaciones y Desmontes del Noroeste, S.A.
- Fecha fin de vigencia: 20/05/2027
- Afecta aproximadamente en 74,25 Has. del término municipal

Concesión de Explotación Derivada vigente "María" nº 10C09611-22 con las siguientes características:



JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2013

MEMORIA
INFORMATIVA

- Superficie total: 354,96 hectáreas (12 cuadrículas mineras)
- Términos municipales afectados: Albalá, Aldea del Cano, Casa de Don Antonio, Sierra de Fuentes, Torremocha, Torreorgaz y Torrequemada.
- Recurso: granito
- Titular: Levantina y Asociados de Minerales, S.A.
- Fecha fin de vigencia: 29/11/2027
- Afecta aproximadamente en 14,60 Has. al término municipal

**Permisos de investigación:**

Permiso de investigación en trámite de caducidad "Danubio V" nº 10C09900-00 con las siguientes características

- Superficie total: 472,95 hectáreas (16 cuadrículas mineras)
- Términos municipales afectados: Cáceres y Torreorgaz.
- Recurso: granito
- Titular: Excavaciones y Desmontes del Noroeste, S.A.
- Fecha fin de vigencia: 27/05/2000
- Afecta aproximadamente en 11,61 Has. del término municipal

**Zonas con aptitud para la actividad minera**

- Áridos.- La zona sur del municipio está ocupada por granitoides que podrán resultar interesantes desde el punto de vista de su posible aprovechamiento para áridos.
- Rocas ornamentales.- Hay un afloramiento de rocas ígneas en el término municipal interesante por sus dimensiones. Está prácticamente en su integridad en el término municipal, al sur de la cola del Embalse del Salor. Se trata de un granitoide peraluminoso con cordierita.

**Puntos de aprovechamiento relacionados con la actividad minera:**

- Cantera abandonada (704-29), en el paraje El Cogollón, donde se explotaba granito ornamental, existiendo un hueco de explotación, dos escombreras y una zona de acopios de bloques. Coordenadas UTM X=218325 Y=4360020.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

- Explotación de granito ornamental en el paraje de Marijuan, con coordenadas X=218065 Y=4358586. Esta explotación se relaciona con la concesión de explotación "La Canaleja" de la empresa INGEMARTO, S.A. La actividad extractiva propiamente dicha no llegó a iniciarase.

## 3.5 Suelos

### *3.5.1 Clasificación de suelos*

El municipio de Torreorgaz tiene las siguientes coincidencias con el Sistema de Clasificación de la FAO:

1- Suelos poco evolucionados o indiferenciados

Leptosoles (del griego leptos, delgado). Suelos de poco espesor o débilmente desarrollados.

Tipo: Dístrico.

2- Suelos con predominio de alteración (con horizonte B cámbico)

Cambisoles (del latín cambiare, en alusión al cambio producido en el color, estructura y consistencia. Suelos que poseen un horizonte B cámbico como principal característica.

Tipos: crómico,

- **Leptosol Dístrico:**

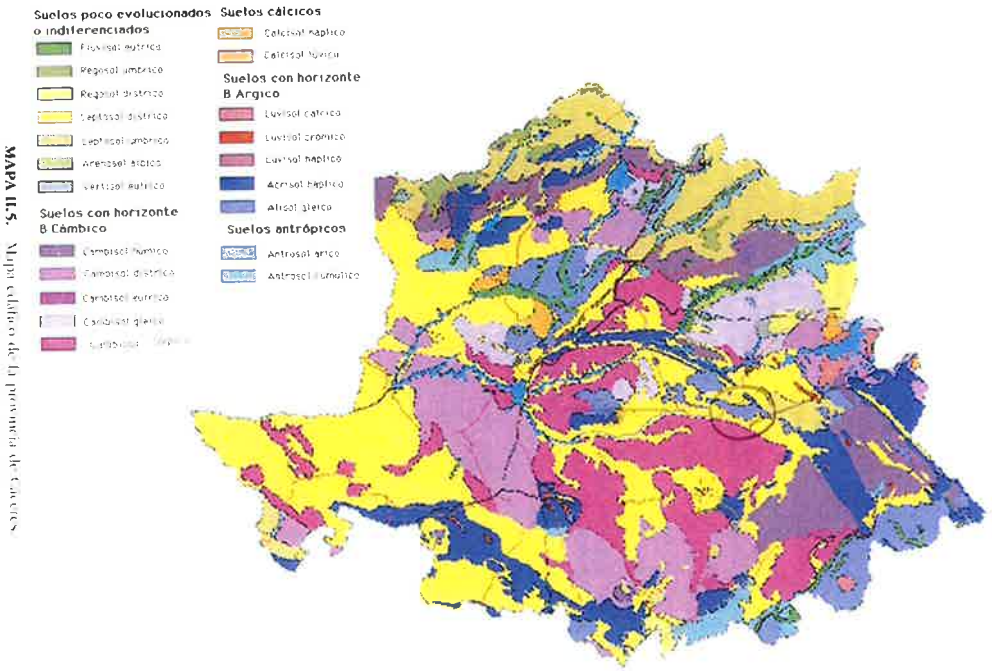
Se caracteriza por tener un espesor de más de 10cm, presentar un horizonte A ócrico y un grado de saturación inferior al 50%. Son suelos desarrollados sobre pizarras (material original), con una dirección de buzamiento vertical y el relieve es llano o suavemente ondulado.

- **Cambisol Crómico:**

Es un cambisol que no presentan caracteres hidromórficos o vérticos, presenta un horizonte A ócrico y un horizonte B cámbrico con un matiz rojo intenso; su grado de saturación es superior al 50% y su capacidad de intercambio baja a media.

Aparece desarrollado sobre pizarras más o menos areniscosas y soportando encinares, pastos o cultivos cerealistas, una vegetación muy variada y que condiciona las características de los horizontes A, pues aparece más o menos empardecido según el contenido en materia orgánica que, a su vez, depende del tipo de vegetación: es máximo en los suelos de encinar y mínimo en los cultivos. Presenta un pH ácido aunque no en exceso, una capacidad de intercambio catiónico moderada o baja y un grado de saturación medio, por lo que se trata de suelos pobres en bases, que a veces puede contener un alto contenido en aluminio de cambio que le confiere cierta toxicidad.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2013
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del




MAPA 11.5. Mapa edáfico de la provincia de Cáceres

**Riesgos naturales e inducidos.**

No hay riesgos significativos en el término municipal de Torreorgaz. Sí destacar un posible riesgo de inundación en el arroyo que pasa por la localidad denominado arroyo Alangarilla, el cual se está canalizando, hay rectificaciones para mejorar su encauzamiento y evitar este riesgo.

Además, hay procesos de erosión y transporte de materiales cuarcíticos en los aluviales desarrollados en el río Salor y afluentes por el norte de los que proceden algunas gravas encontradas allí.

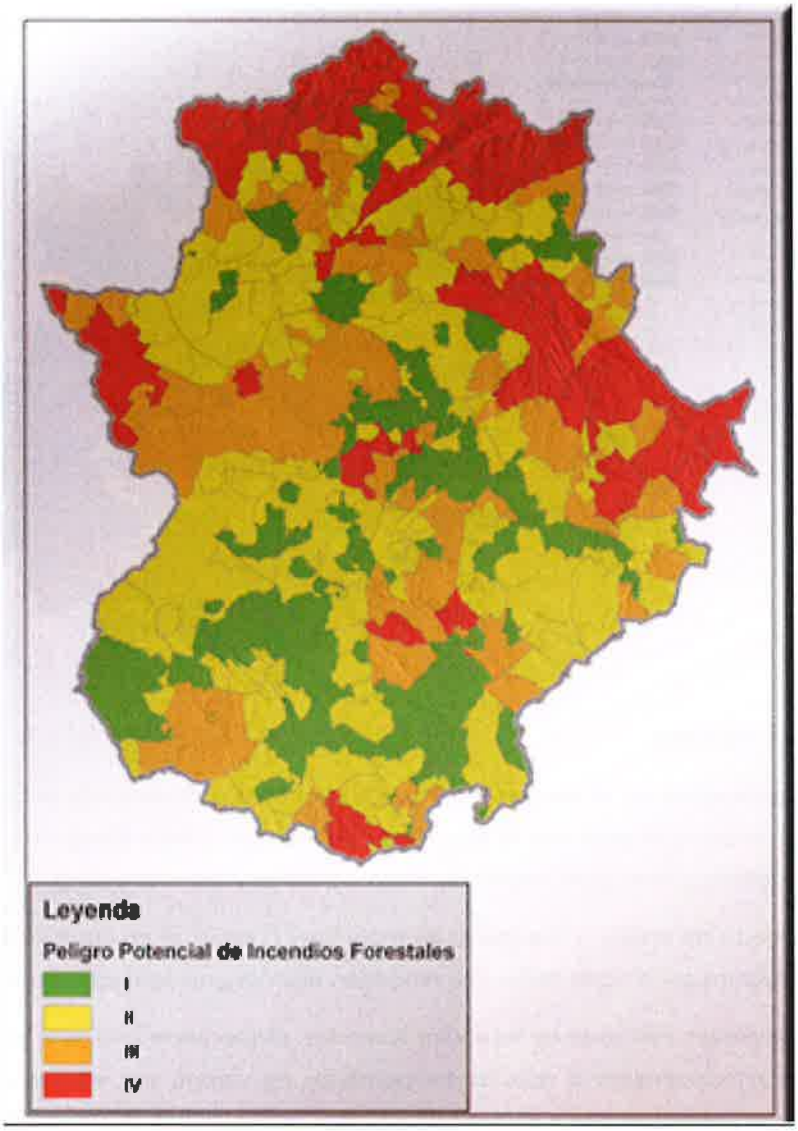
Existe un grado de peligro intrínseco de incendios forestales, extrapolable a la gran parte del territorio nacional, debido principalmente a que las temperaturas en verano son elevadas y la superficie vegetal que tiene es propicia a arder. Pero a pesar de ello, según el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLEIFEX), aprobado por Decreto 86/2006, de 2 de mayo, Torreorgaz presenta un grado 1 de riesgo de incendio (Estos niveles van del 1 al 4 en orden creciente de peligrosidad).

Ver mapa riesgo de incendios.

Riesgos bióticos que afecten a la fauna de este territorio, podemos distinguir el que en escasas ocasiones afecta a las avutardas, muy frecuentes en este municipio, debido a los tendidos eléctricos y a las alambradas.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

TORREORGAZ
MEMORIA INFORMATIVA




**Calidad ambiental.**

No hay ninguna actividad que genere algún tipo de contaminación al suelo en el municipio de Torreorgaz. El vertedero de residuos sólidos se clausuró hace 5 años y ahora lo residuos los lleva un camión a la planta de tratamiento en Cáceres por medio de la empresa CONYSER.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

# CAPITULO 4. VEGETACIÓN NATURAL

## 4.1 Vegetación potencial

### *4.1.1. Series de vegetación*

**Biogeografía.**

El área que ocupa Torreorgaz está compuesta por formaciones vegetales características de la región mediterránea, con la consiguiente clasificación biogeográfica:

Reino Holartico --- Región Mediterránea --- Subregión Mediterránea Occidental --- Superprovincia Mediterráneo Iberoatlántica --- Provincia Luso-Extremadurense --- Sector Toledano-Tagano --- Subsector Cacereño

**Series de Vegetación.**

Serie Mesomediterránea luso - extremadurense de la encina silicícola o Quercus rotundifolia [Pyro bourgaeanae - Querceto rotundifoliae sigmetum]: La etapa madura corresponde a un encinar con piruétano (Pyrus bourgeana). En la zona de Torreorgaz, enclava en el espacio de Llanos de Cáceres, se presentan tres faciaciones de esta serie:

- Faciación típica: Se corresponde con un encinar que normalmente está acompañado por piruétanos (Pyrus bourgeana), retama (Retama sphaerocarpa), ahulaga (Genista hirsuta) y jara pringosa (Cistus ladanifer). Las etapas degradativas se corresponden con escobonales (Cytisus scoparius y Retama sphaerocarpa) y jarales (Cistus ladanifer). Son típicos también los majadales con Poa bulbosa y Trifolium subterraneum.

- Faciación termófila con Olea sylvestris: Como característica típica se destaca la presencia de acebuche (Olea europaea Var. sylvestris) que llega a sustituir a la encina formando acebuchales.

- Faciación granitícola con Quercus suber. Encinares desarrollados en afloramientos graníticos, con presencia de alcornoque. Hoy se presentan con el aspecto de escobonales blancos quedando sólo viejos alcornoques y alguna encina. La formación más representativa son los escobonales blancos de Cytisus multiflorus y Retama sphaerocarpa que se expanden por todas las zonas que han sido alteradas en la búsqueda de nuevos pastos. Como elementos destacados de la serie cabe citar la presencia de Adenocarpus complicatus subsp. comutatus, de Anogramma leptophylla, Parietaria lusitanica y Scrophularia schousboei.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

## 4.2 Flora amenazada

### *4.2.1. Catálogo de especies*

Ninguno de los taxones enumerados está incluido en el catálogo nacional de especies amenazadas (Ley 4/1989 artículo 30) así como sus actualizaciones (la última es la Orden MAM/2734/2002 de 21 de octubre). Así mismo, revisado el libro rojo de las Especies Vegetales Amenazadas de España peninsular e Islas Baleares y el Catálogo de Especies Vegetales de Extremadura, ninguna especie del área estudiada figura en dicho documento.

## 4.3 Incendios

### *4.3.1. Datos estadísticos*

Según datos de la Consejería de Desarrollo Rural, en el municipio de Torreorgaz en los últimos 5 años han tenido lugar los siguientes incendios forestales.

Ver cuadro incendios forestales

| Arbolado (ha.) | No Arbolado (ha.) | No Forestal (ha.) | Area Total (ha.) | Tipo de Causa | Número de incendios |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 1,3 | 0 | 1,3 | CAUSA DESCONOCIDA | 2 |
| 0 | 1,02 | 0 | 1.02 | MOTORES Y MÁQUINAS (SIN ESPECIFICAR) | 2 |
| 0 | 15,01 | 0 | 15,01 | OTRAS NEGLIGENCIAS (SIN ESPECIFICAR) | 2 |

## 4.4 Comunidades vegetales

### *4.4.1. Vegetación actual*

En el municipio de Torreorgaz podemos destacar dos zonas bien diferenciadas entre sí:

Su parte norte, en la que predominan los cultivos de secano. Poco arbolado existe en esta zona salvo la vegetación de ribera en torno al regato del Mentidero y el arroyo del Tripero

Su parte sur, en la que predominan los pastizales y dehesas

Las comunidades vegetales que se describen a continuación, se deben en parte a la situación del municipio de Torreorgaz. Este se asienta sobre terrenos de penillanura, relieve suave y zonas de monte vinculadas a la dehesa, es un lugar correspondiente a la Zona de Especial Protección de Aves perteneciente a los Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes, declarada Zona de Especial Conservación (ZEC) conformando la zona esteparia.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2013

Por lo tanto los principales biotopos presentes en el municipio son los siguientes:

- Cultivos de secano: cultivos forrajeros de trigo (Triticum aestivun), centeno (Secale cereale) y avena (Avena sativa) conjuntamente que sirven de alimento al ganado bovino y ovino como complemento del pastizal.

- Pastizales y prados: Desde un punto de vista botánico, lo integran básicamente anuales, bienales o perennes, pertenecientes sobre todo a las familias Poaceae, Fabaceae, Asteraceae, Caryophyllaceae y Brassicaceae. Estos pastizales se encuentran muy extendidos por toda la penillanura cacereña silícea y posee, en general, un escaso valor económico, debido a que el pastizal de dehesas y claros de matorral coincide mayoritariamente en su composición florística y características fisionómicas y ecológicas.

- Dehesa: el aprovechamiento por parte antrópica del bosque mediterráneo por excelencia origina un paisaje característico del centro peninsular en el que dominan grandes extensiones de dehesas en las que prima la explotación agropecuaria. Localizándose esta, muy hacia el sur del territorio, es un adehesamiento con un pastizal mediterráneo cuya cabida cubierta oscila alrededor del 10% cuyas especies más características son Quercus rotundifolia, Genista hystris, Poa bulbosa y Trifolium sp. Definiendo un pastizal fuertemente pisoteado y abonado por el ganado.

- Comunidades acuáticas: En las aguas quietas de muchas charcas y los pequeños arroyos se encuentran comunidades de plantas flotantes o sumergidas cuya especie más destacable es la lenteja de agua (Lemna minor) y ranúnculo de agua (Ranunculus bulbosus) ambas soportan la presión ejercida por el ganado al beber de las charcas. En menor medida, y debida además a que se producen episodios de sequía intensa en la zona, existen pequeñas comunidades de espadañas (Typha latifolia) muy degradadas.

**Inventario forestal.**

Las principales especies que podemos encontrar en el término municipal de Torreorgaz son las siguientes:

Ver inventario forestal.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar [illegible] este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

| ESPECIE | FAMILIA | ESPECIE | FAMILIA |
|---|---|---|---|
| *Anthyllis lotoides* | *Leguminosae* | *Malva silvestris* | *Malvaceae* |
| *Avena sativa* | *Gramineae* | *Olea europaea* | *Oleaceae* |
| *Bromus rubens* | *Gramineae* | *Papaver rhoeas* | *Papaveraceae* |
| *Capsella bursa-pastoris* | *Cruciferae* | *Pistacia terebinthus* | *Anacardiaceae* |
| *Cicer arietinum* | *Leguminosae* | *Plantago bellardi* | *Plantaginaceae* |
| *Cistus ladanifer* | *Cistaceae* | *Poa bulbosa* | *Gramineae* |
| *Cistus salvifolius* | *Cistaceae* | *Quercus rotundifolia* | *Fagaceae* |
| *Crataegus monogyna* | *Rosaceae* | *Ranunculus bulbosus* | *Ranunculaceae* |
| *Cytisus multiflorus* | *Cyperaceae* | *Retama sphaerocarpa* | *Leguminosae* |
| *Cytisus scoparius* | *Leguminosae* | *Rubis ulmifolius* | *Rosaceae* |
| *Cytisus striatus* | *Fabaceae* | *Ruscus aculeatus* | *Liliaceae* |
| *Genista hystris* | *Leguminosae* | *Secale cereale* | *Gramineae* |
| *Genista scorpius* | *Leguminosae* | *Trifolium subterraneum* | *Leguminosae* |
| *Hordeum vulgare* | *Gramineae* | *Triticum aestivum* | *Gramineae* |
| *Lathyrus angulatus* | *Leguminosae* | *Typha latifolia* | *Thypaceae* |
| *Lavandula stoechas* | *Labiatae* | *Vicia sativa* | *Leguminosae* |
| *Lemna minor* | *Araceae* | | |

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

# CAPITULO 5. FAUNA

## 5.1 Fauna

### 5.1.1 Grupos faunísticos

En la fauna de Torreorgaz, las aves acaparan el protagonismo de la vida animal en este espacio natural extremeño. El término municipal se encuentra incluido en el área de Los Llanos de Cáceres, estando amparado por la figura ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves), la cuál fue otorgada en el año 1989. La superficie de la Zona de Especial Conservación incluye algo más de 70.000 hectáreas, pertenecientes a los términos municipales de Cáceres, Sierra de Fuentes, Torreorgaz, Torrequemada, Torremocha y Aldea del Cano.

Ello permite encontrarnos con todo un conjunto de aves protegidas entre las que la avutarda, con una población muy importante (la ZEPA actualmente acoge la mayor densidad de la Península Ibérica, estando censados más de 2.000 ejemplares), es la especie más característica, viéndose acompañada por otras como sisones, gangas, ortegas, aguiluchos cenizos, cernícalos, águilas culebreras, águilas calzadas, garcillas bueyeras o cigüeñas blancas.

Además en este término municipal de Torreorgaz destaca un paraje húmedo, el correspondiente al embalse de Salor, un entorno en el que se conjugan las zonas húmedas con el bosque mediterráneo, las dehesas y las huertas. En este entorno, ente las aves más frecuentes se encuentran el milano negro y real, el águila calzada, las grullas, las nutrias, las ginetas, las garzas reales y numerosas anátidas. El águila pescadora, el martinete, el avetorillo y los gansos utilizan el embalse como zona de paso.

Las escasas zonas adehesadas del municipio (al sur), son invadidas durante el otoño e invierno por miles de grullas que procedentes del norte de Europa eligen estas tierras para invernar.

Entre los mamíferos abundan la liebre, musaraña, zorro, nutria, lirón careto, gineta, erizo, etc,... Los reptiles y anfibios están representados por la lagartija colirroja, lagarto ocelado, culebra de herradura y sapo de espuelas.

En la tabla siguiente podemos ver toda la fauna existente en el municipio de Torreorgaz por grupos faunísticos y con su categoría de amenaza.

Ver tablas fauna.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

TORREORGAZ
MEMORIA INFORMATIVA

| ESPECIE | CATEG. | ESPECIE | CATEG. |
|---|---|---|---|
| **PECES** | | | |
| Barbo comiza *Barbus comiza* | | Tenca *Tinca tinca* | |
| Boga *Chondrostoma polylepis* | | Calandino *Squalius alburnoides* | |
| Pardilla *Chondrostoma lemmingii* | | Colmilleja *Cobitis taenia* | |
| **ANFIBIOS** | | | |
| ORDEN ANURA | | | |
| *FAMILIA PELOBATIDAE* | | | |
| Sapo de espuelas *Pelobates cultripes* | | | |
| *FAMILIA BUFONIDAE* | | | |
| Sapo común *Bufo bufo* | IE | | |
| *FAMILIA RANIDAE* | | | |
| Rana común *Rana perezi* | | | |
| **REPTILES** | | | |
| ORDEN CHELONIA | | | |
| *FAMILIA EMYDIDAE* | | | |
| Galápago leproso *Mauremys leprosa* | IE | | |
| ORDEN SQUAMATA | | | |
| *FAMILIA LACERTIDAE* | | | |
| Lagartija colirroja *Acanthodactylus erythurus* | IE | Lagarto ocelado *Lacerta lepida* | IE |
| SUBORDEN OPHIDIA | | | |
| *FAMILIA COLUBRIDAE* | | | |
| Culebra de herradura *Coluber hippocrepis* | IE | | |
| **MAMIFEROS** | | | |
| ORDEN INSECTÍVORA | | | |
| *FAMILIA ERINACEIDAE* | | | |
| Erizo común *Erinaeus europaeus* | IE | | |
| *FAMILIA SORICIDAE* | | | |
| Musaraña iberica *Sorex granarius* | | | |
| ORDEN LAGOMORPHA | | | |

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2018

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***FAMILIA LEPORIDAE*** | | | |
| Conejo del norte *Oryctolagus cuniculus* | | Liebre común *Lepus granatensis* | |
| **ORDEN RODENTIA** | | | |
| ***FAMILIA GLIRIDAE*** | | | |
| Lirón careto *Elyomys quercinus* | | | |
| **ORDEN CARNIVORA** | | | |
| ***FAMLIA CANIDAE*** | | | |
| Zorro *Vulpes vulpes* | | Lobo *Canis lupus* | |
| ***FAMILIA MUSTELIDAE*** | | | |
| Nutria *Lutra lutra* | IE | | |
| ***FAMILIA VIVERRIDAE*** | | | |
| Gineta *Genetta genetta* | IE | | |
| ***FAMILIA CERVIDAE*** | | | |
| Ciervo *Cervus elaphus* | | | |
| **AVES** | | | |
| ***CICONIFORMES*** | | | |
| Cigüeña blanca *Ciconia ciconia* | IE | Garza real *Ardea cinerea* | IE |
| Cigüeña negra *Ciconia nigra* | PE | Martinete *Nycticorax nycticorax* | SAH |
| Garcilla bueyera *Bubulcu ibis* | IE | Avetorrillo *Ixobrychus minutus* | V |
| ***ANSERIFORMES*** | | | |
| Ánade real *Anas platyrhynchos* | | Ánade silbón *Anas penelope* | |
| Ánade friso *Anas strepera* | | | |
| ***FALCONIFORMES*** | | | |
| Alimoche *Neophron percnopterus* | V | Milano real *Milvus milvus* | V |
| Buitre leonado *Gyps fulvus* | IE | Milano negro *Milvus migrans* | IE |
| Águila real *Aquila chrysaetos* | V | Elanio azul *Elanus caeruleus* | V |
| Águila perdicera *Hieraaetus fasciatus* | SAH | Águila pescadora *Pandion halieatus* | V |
| Águila calzada *Hieraaetus pennatus* | IE | Aguilucho cenizo *Circus pygargus* | SAH |
| Águila culebrera *Circaetus gallicus* | | Cernícalo primilla *Falco naumanni* | SAH |
| Cernícalo común *Falco tinnunculus* | IE | | |

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***GRUIFORMES*** | | | |
| Grulla *Grus grus* | IE | Sisón *Tetras tetrax* | |
| Avutarda Otis tarda | IE | | |
| ***CHARADRIFORMES*** | | | |
| Cigüeñuela *Himantopus himantopus* | IE | Charrancito *Sterna albifrons* | |
| Alcaraván *Burhinus oedicnemus* | V | | |
| ***COLUMBIFORMES*** | | | |
| Ortega *Pterocles orientalis* | SAH | Ganga *Pterocles alchata* | SAH |
| ***STRIGIFORMES*** | | | |
| Búho real *Bubo bubo* | IE | | |
| ***CAPRIMULGIFORMES*** | | | |
| Chotacabras cuellirrojo *Caprimulgus ruficollis* | IE | | |
| ***CORACIFORMES*** | | | |
| Carraca *Coracias garrulus* | V | | |
| ***PASSERIFORMES*** | | | |
| Terrera *Calandrella brachydactyla* | | Curruca rabilarga *Sylvia undata* | IE |
| Calandria *Melanocorhypa calandra* | IE | Terrera marismeña Calandrella rufescens | IE |
| Cogujada montesina *Galerida theklae* | IE | Totovia *Lullula arborea* | |

## 5.2 Especies amenazadas

### 5.2.1. Categoría

**Inventario de especies amenazadas.**

Se establece la siguiente clasificación para las especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (Decreto 37/2001, de 6 de Marzo), tomando como referencia básica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres:

- Especies en peligro de extinción
- Especies sensibles a la alteración de su hábitat
- Especies vulnerables
- Especies de interés especial

Así las especies que se incluyen en cada grupo y que habitan el entorno del municipio se exponen en el cuadro del apartado anterior.

Mérida 30 NOV 2013

MEMORIA
INFORMATIVA

# CAPITULO 6. RECURSOS HÍDRICOS

## 6.1 Hidrografía

### *6.1.1. Red hidrográfica*

El término está bañado por las aguas del río Salor y por sus afluentes y por los arroyos y regatos de dichos afluentes.

Las aguas del río Salor atraviesan el municipio por el centro discurriendo en dirección Este-Oeste.

En general, la red hidrográfica se encuentra formada por:

- El río Salor y sus afluentes.
- Numerosos arroyos que alimentan al curso fluvial anterior: arroyo de las aguas, Tripero, de los Nuegaos y Marijuán. También algunos regatos como el regato del Mentidero.

## 6.2 Recursos hídricos superficiales

### *6.2.1 Embalses/Lagunas*

El embalse Salor en el centro del término que abastece de agua a la población y satisface las necesidades de riego de cultivos en la zona de Valdesalor tiene una capacidad de 13.792Hm3 actualmente se mantiene al 18,05% de su capacidad.

Las charcas no son numerosas y son las siguientes: la charca de los Carrascos, la charca Llana y la charca del Prado.

Encontramos también otras charcas muy repartidas por todo el término que se caracterizan por su escasa temporalidad.

Más escasas son las fuentes que tan sólo encontramos una en todo el municipio, la fuente de los Helechos.

**Calidad ambiental.**

Las aguas superficiales del municipio de Torreorgaz se encuentran en buen estado de conservación, exceptuando el regato Tripero, al que van a parar las aguas residuales del término municipal, pasando posteriormente al río Salor.

Para evitar este problema está en proyecto la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales perteneciente al anteproyecto de Saneamiento Depuración de la Comarca Agraria de



JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Cáceres, en donde además de Torreorgaz, se incluyen los términos municipales de Casar de Cáceres, Torremocha y Trujillo.

En la actualidad no existe ningún tratamiento para los vertidos de aguas residuales municipales, por lo tanto con la ejecución de las actuaciones que componen el proyecto, se podrá efectuar un tratamiento de los mismos hasta obtener un efluente con los índices de calidad exigidos por la legislación vigente.

## 6.3 Recursos hídricos subterráneos

### *6.3.1 Acuíferos*

Desde el punto de vista hidrogeológico en el área de estudio cabe hacer mención tanto a las zonas graníticas como las rellenas por sedimentos precámbricos y paleozoicos, ambas se pueden considerar de baja permeabilidad y es a través de los planos de diaclasado y fracturación por donde se desarrolla un proceso de infiltración más favorablemente. Estas características hidrogeológicas limitan la posibilidad de captación de aguas subterráneas, por lo que las necesidades de regadío y abastecimiento urbano quedan cubiertas mediante las aguas superficiales.

**Calidad ambiental.**

A pesar de que las aguas residuales van a parar a las aguas superficiales del municipio, las aguas subterráneas no se ven afectadas. No hay tampoco ninguna actividad que genere algún tipo de contaminación.

Respecto a pozos de sondeo, en Torreorgaz hay declarados unos 7 u 8 que se usan para el abastecimiento humano cuando dicho municipio para por épocas de sequía. No obstante la red de abastecimiento viene de la mancomunidad, del pantano de Jarrita o conocido también como Embalse de las Tres Torres, localizado en el municipio de Torremocha. Allí en la cabecera, se encuentra la Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) por la que pasa el agua y llega a los depósitos de agua de los respectivos municipios.

Antes, el propio municipio realizaba los tratamientos necesarios al agua antes de su redistribución pero ahora, la empresa que lo gestiona es Agua y Medio Ambiente.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2013

SOLICITUD
INFORMATIVA

# CAPITULO 7. OCUPACIÓN DEL SUELO

## 7.1 Ocupación del suelo

### *7.1.1. Ocupación del Suelo 2002*

Torreorgaz tiene una extensión de 29 Kilómetros cuadrados equivalente al 0,06 % de la superficie ocupada por la región. En toda la superficie se realizan distintos usos del suelo.

Este municipio presenta como rasgo principal una amplia extensión de los suelos destinados a labor en secano y de las superficies adehesadas (sistemas agroforestales).

A continuación veremos cuál es la extensión de cada uso del suelo dado en el municipio atendiendo a cada una de las clases que lo forman:

- La clase de las zonas artificiales representan 46 ha dentro de la cual el tejido urbano representa un 0,8 % de la superficie total. En esta gran clase incluimos las zonas de extracción minera que en este municipio son dos canteras de granito.

- Las zonas agrícolas con una extensión de 2741,7 ha representan el 95,18 % del suelo del término municipal siendo los suelos de labor en secano la subclase dominante (1098 ha, el 40,04%). En estos suelos se cultiva el trigo, el centeno y la avena.

- La siguiente superficie con mayor extensión corresponde a los pastizales con arbolado adehesado (961,4 ha, el 35,06 %) donde predominan las especies: Genista, Poa Bulbosa...

El resto de las superficies de pastizal se distribuyen entre varias clases:

- Los prados acompañados de matorral con 499,9 ha.

- Los prados arbolados (prados con encinas) con 135,1ha.

El resto del suelo agrícola está destinado a un tipo de cultivo permanente: olivar en secano cuya superficie es de 47,3 ha (1,72 %).

- Las zonas forestales y espacios abiertos ocupan 42,3 ha (1,46 %).

Estas zonas forestales se componen principalmente de matorral mesófilo con especies como Cytisus y Genista y de matorral esclerófilo mediterráneo donde aparece la especie Cistus, dicha superficie es de 25 ha.

En segundo lugar, el bosque de ribera ocupa 14,2 ha.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

También encontramos bosque de frondosas donde la especie con mayor cobertura es el eucalipto (3,1 ha).

- No hay humedales en el municipio.

- Las superficies acuáticas son las referidas a los cursos fluviales (ríos, arroyos y regatos) y láminas de agua tales como los embalses, las lagunas y charcas cuya superficie en total ocupa 50,4 ha (1,74 %).

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida: 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

# CAPITULO 8. PAISAJE Y ECOSISTEMA

## 8.1 Paisajes

### 8.1.1 Tipología

Para la evaluación del paisaje se identifican y delimitan primero, los principales tipos de usos/cubiertas territoriales (TUCs), siguiendo la sistematización del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA, 1986) adaptadas según las directrices de la clasificación F.A.O. de cubiertas y usos territoriales. Y a continuación, se distinguen las principales unidades del paisaje.

Siguiendo este criterio, el término municipal de Torreorgaz, está compuesto por los siguientes tipos de usos/cubiertas territoriales o ecosistemas:

- Dehesa: Bosque abierto con cubierta discontinua que cubre entre el 5 y el 20% de la cabida.
- Agrícola: Tierras de cultivo, huertos, granjas, establos o instalaciones ganaderas.
- Matorral: Formaciones vegetales donde los elementos leñosos dominantes oscilan 0,5 y 5 m de altura.
- Acuático: Masas de aguas naturales o artificiales incluyendo ríos, lagos y embalses.
- Urbano: Ciudades, pueblos, urbanizaciones, equipamientos de ocio, cementerios y carreteras de más de 40 m de ancho.

Torreorgaz se asienta sobre terrenos de penillanura, relieve suave y zonas de monte vinculadas a la dehesa. Es un lugar, como ya hemos dicho anteriormente, correspondiente a la Zona de Especial Protección de Aves perteneciente a los Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes, declarada Zona de Especial Conservación (ZEC) conformando la zona esteparia.

Desde el punto de vista hidrográfico, Torreorgaz es recorrido por numerosos arroyos y el río Salor. Además el Embalse del Salor puede servir a los visitantes como zona de baño y para practicar deportes náuticos. También el municipio cuenta con numerosas charcas en la Zona de Especial Conservación aptas para practicar la pesca como la conocida Charca del Prado, Charca del Rollo o la de Los Hornos

Todos estos factores aquí destacados y algún otro son los que condicionan en gran medida el paisaje de toda esta zona y su comarca y en particular el paisaje de Torreorgaz.



JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

De los diversos componentes del paisaje (forma del terreno, vegetación, agua, elementos artificiales, etc.), las formas del terreno y la vegetación son las que caracterizan en mayor medida las diferentes unidades de paisaje existentes en el municipio. Por ello se pueden distinguir las siguientes unidades paisajísticas:

Unidad I: Dehesa

Unidad II: Matorral

Unidad III: Agrícola

Unidad IV: Acuático

Unidad V: Urbano

## 8.2 Calidad visual

### *8.2.1 Criterios de calidad*

Por calidad del paisaje, como valor intrínseco del mismo, podemos entender al conjunto de características, visuales y emocionales, que califican su belleza. Blanco, en 1979, entendía por calidad de un paisaje "el grado de excelencia de éste, su mérito para no ser alterado o destruido o de otra manera, su mérito para que su esencia y su estructura actual se conserve".

Esta definición del concepto de calidad visual del paisaje impone un alto grado de subjetividad a la hora de su medida, dado que la belleza se aprecia y reconoce de forma distinta y en mayor o menor grado según los observadores. Para Polakowski (1975), la percepción de la belleza de un paisaje es un acto creativo de interpretación por parte del observador. De esta forma, aunque los distintos autores suelen coincidir en los factores que influyen en la calidad visual de un paisaje surgen grandes diferencias al establecer la organización del análisis que pueda medir el valor relativo de cada uno y su papel en la composición total (Aramburu et al., 1994).

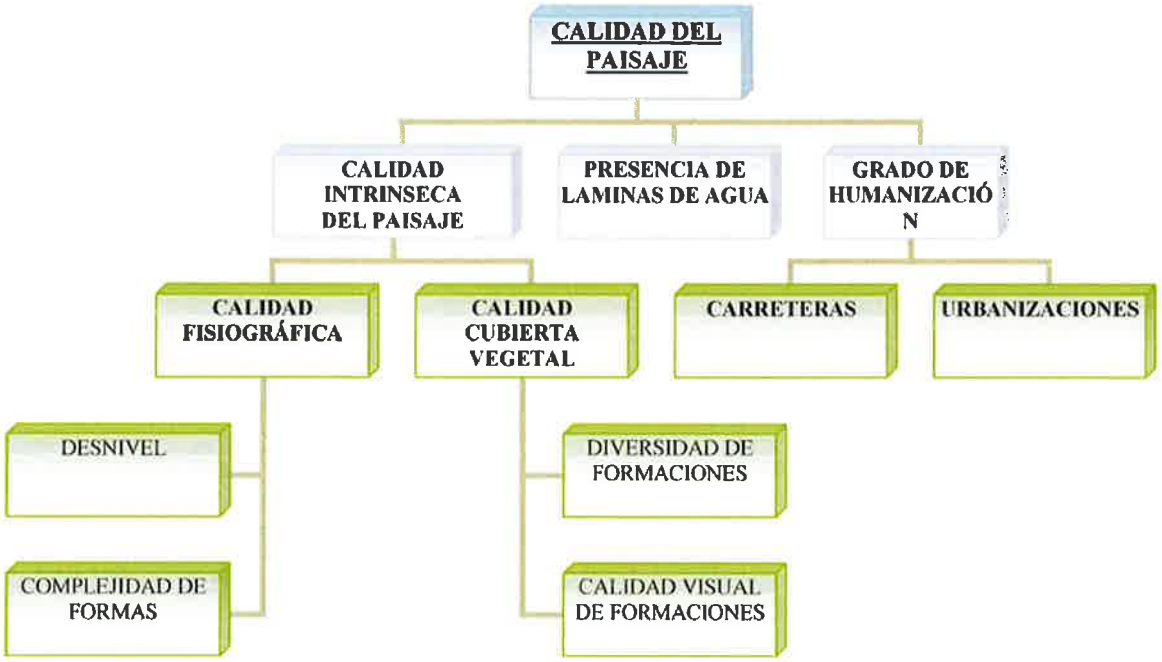
La calidad visual del paisaje se ha evaluado a partir de la definición previa de las unidades del paisaje del entorno de Torreorgaz, considerando estas como porciones de la superficie de la tierra relativamente homogéneas en sus condiciones ambientales y en sus componentes paisajísticos (De Pablo, 1993). De esta forma, se dividió el territorio del municipio de Torreorgaz en 2 unidades.

Se han considerado cuatro variables para evaluar la calidad visual de cada una de ellas: fisiografía, vegetación, presencia de láminas de agua y grado de humanización. Las dos primeras, por su carácter extensivo, ocupando todo el territorio, nos permiten establecer un primer valor de calidad, que podemos llamar calidad intrínseca del paisaje. Este valor será matizado en función de las otras dos variables, que añaden (en el caso de la presencia de láminas de agua) o restan (según el grado de humanización) calidad al paisaje.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2013

Estas cuatro variables han sido integradas siguiendo el esquema metodológico que se presenta en el esquema siguiente:

Cuadro: Modelo para la evaluación de la Calidad visual del paisaje.




Ver cuadro paisaje

El resultado de la aplicación de este modelo permite clasificar cada una de las unidades de paisaje en que fue dividido el territorio en función de su calidad paisajística, estableciéndose 5 clases de calidad del paisaje, donde la clase 1 representa el menor valor de calidad y la clase 5 el mayor valor de calidad.

La calidad visual del paisaje de Torreorgaz se ha valorado con un 3 de intermedia. Ello se debe a que la primera unidad paisajística, llanura de cultivos, localizada al norte del municipio, no presenta apenas desnivel al estar anclada en un terreno prácticamente llano, no posee, por tanto complejidad de formas. Las comunidades vegetales presentes en esta unidad son básicamente herbáceas de las familias de las leguminosas y de las gramíneas. A pesar de que todo el municipio está dentro de la Zonas de Especial Conservación, esta unidad no posee el elevado número de especies presentes en la otra unidad. Está fuertemente atravesada por una red de caminos rural y las láminas de agua no son muchas, destacando el regato Mentidero y el Arroyo Tripero.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2018

En cambio la otra unidad que constituye el paisaje de Torreorgaz, está valorada con una calidad visual alta. Ésta, por la presencia en ella del Embalse de Salor y de numerosas charcas y arroyos, alberga una abundante fauna, destacándose las aves y entre ellas las grullas y las avutardas, que vienen a pasar aquí el otoño y el invierno. Al igual que la fauna, las formaciones vegetales son muy variadas. El relieve es más ondulado alcanzándose altitudes no mayores de 460 metros. En pocas zonas de esta unidad se encuentra urbanizaciones, por lo que el grado de antropización es pequeño.

Existen otras unidades del paisaje menos destacadas con calidad visual intermedia-baja como son las localizadas sobre el ecosistema matorral, encontrándose esta unidad muy dispersa entre las dos unidades valoradas anteriormente, y que en el plano de paisajes y ecosistemas se han numerado con un 3 y la unidad de paisaje que comprende al ecosistema urbano, numerado con un 4. Finalmente se puede reconocer otra unidad comprendida por las zonas de ribera del Embalse de Salor en el centro del término municipal enumerada con un 5 en el plano correspondiente.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio en sesión de
acordó aprobar definitivamente el documento de Plan General Municipal de
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

# CAPITULO 9. ESPACIOS PROTEGIDOS DE VALOR NATURAL

## 9.1 Espacios protegidos de valor natural

### *9.1.1 Tipo de espacio*

El municipio de Torreorgaz se encuentra en un enclave ecológico de gran importancia. En él están declarados los siguientes espacios:

- **ZEC Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes**: Superficie: 70,021 has.Términos municipales: Cáceres, Sierra de Fuentes, Torremocha, Torreorgaz, Torrequemada, Aldea del Cano y Casar de Cáceres.

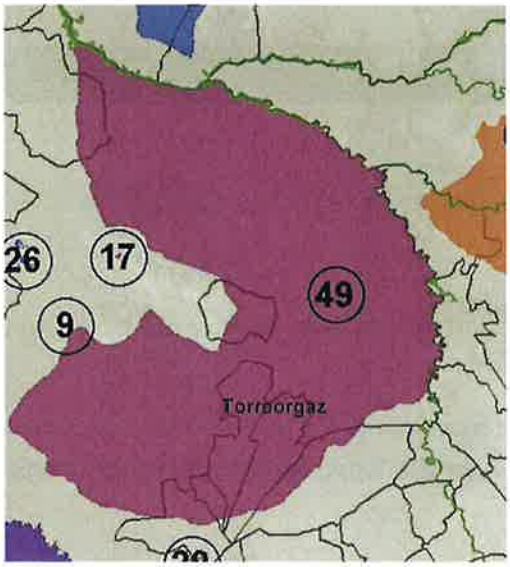
- **ZEPA Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes**: ZEPA situada en las llanuras existentes entre las colas del embalse de Alcántara II de los ríos Almonte y Tamuja por el norte y el río Salor por el sur. Además comprende al río Guadiloba en la parte central del espacio y el embalse del mismo nombre. Dentro de este espacio aparece también la Sierra de la Mosca donde se dan las alturas máximas. Espacio cercano a la capital cacereña.

- Hábitats:

- 5335: Retamares con aulagas.
- 6310: Dehesas perennifolias de Quercus spp. Formaciones arbóreas de origen fundamentalmente ganadero dominadas por especies de Quercus, sobre todo Quercus suber y Quercus rotundifolia.
- 3170: Lagunas y charcas temporales mediterráneas.

En los siguientes mapas podemos observar estos espacios.

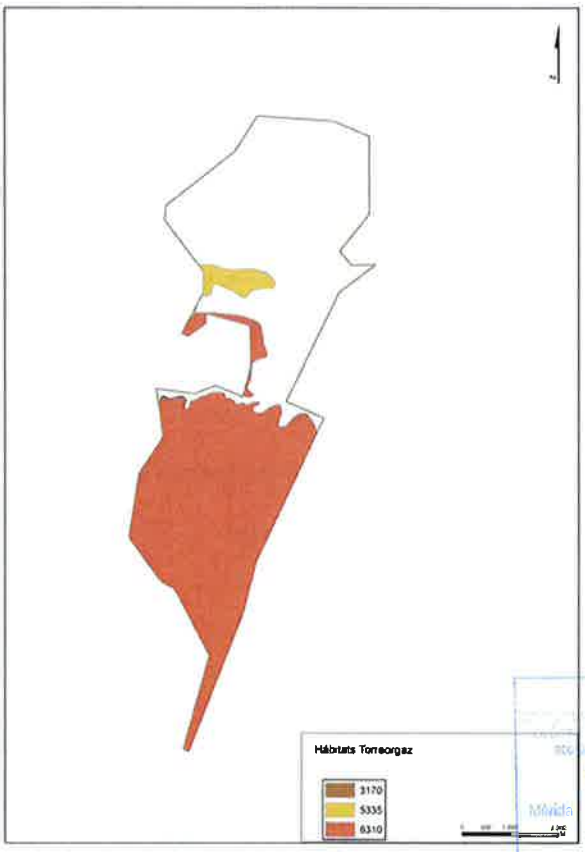
JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2013




ZEPA 49: Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes.




ZEC 54: Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes.



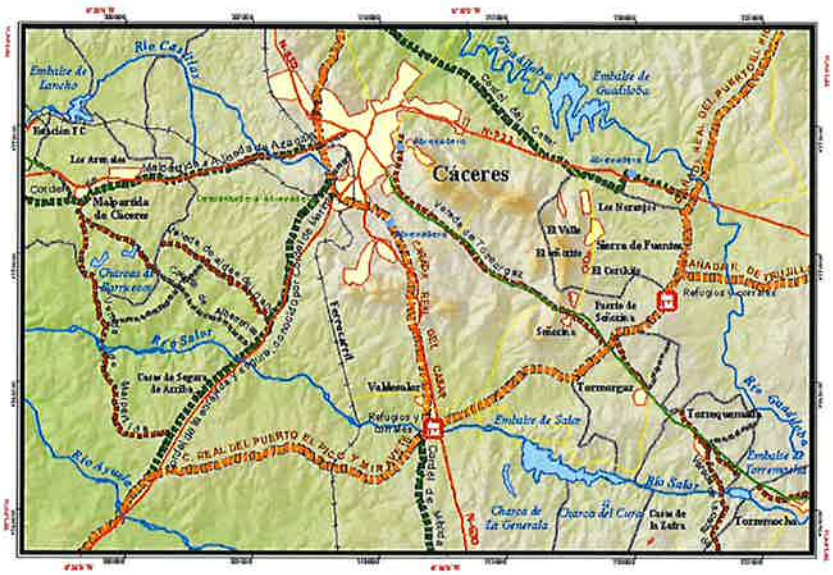

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2010

**Vías pecuarias.**

Según datos de la Consejería de Desarrollo rural, en el municipio de Torreorgaz existen dos tipos de vías pecuarias que se citan a continuación:

- Vereda de Torreorgaz: (Decreto 156/2000 D.O.E. 04/07/2000).
- Colada del Camino de Trujillo: (Decreto 156/2000 D.O.E. 04/07/2000).

Ver mapas vías pecuarias.




JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2018




**Vías Pecuarias de Torreorgaz. Base de datos de la Consejería de Desarrollo Rural.**

## 9.2 Ordenación de los recursos naturales

### 9.2.1 Figura de ordenación

El término municipal de Torreorgaz se encuentra incluido dentro de los límites de la ZEPA (Zona de Especial Protección de las Aves) de Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes, declarada en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. Este Espacio Natural también goza de la figura de protección ZIR (Zona de interés Regional) de Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes, en virtud de la Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 28 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura. Mediante la Orden de 28 de agosto de 2009, fue aprobado el "Plan rector de uso y gestión (P.R.U.G.) de la Zona de Interés Regional Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes".

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2013

DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

# TITULO 2 ESTRUCTURA TERRITORIAL

## CAPÍTULO 1.- GENERALIDADES

El presente título pretende una presentación de la estructura del territorio, con él conoceremos los núcleos de población que conforman el municipio así como la posición de dicho municipio dentro de la red de ciudades de Extremadura, su posición dentro de la red dependerá del área funcional (servicios, comercios, relaciones supralocales...) que genere y como resultado ubicaremos al municipio en un primer, segundo, tercer, cuarto o quinto nivel de desarrollo.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

# CAPITULO 2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

## 2.1 Núcleos de población

### *2.1.1 Listado de núcleos*

Torreorgaz dispone de un solo núcleo de población.

**Distribución del poblamiento.**

De forma generalizada, presentaremos las características del tipo de poblamiento en Extremadura para conocer la región y después procederemos a hacer un análisis detallado de la distribución de la población en Torreorgaz.

El poblamiento rural extremeño presenta una tendencia muy fuerte al núcleo concentrado. Muchos son los factores que favorecen esta concentración: baja productividad de la tierra por hectárea, factores históricos y sociales en los que el modo de explotación de la dehesa, por medio del dominio directo y la gran propiedad explica la existencia de grandes pueblos concentrados en los que viven gran número de jornaleros. No debemos olvidar que los núcleos concentrados de las montañas se explican por la dificultad de encontrar asentamientos adecuados. A pesar de este carácter concentrado los pueblos al norte del Tajo son muy pequeños. El tamaño aumenta entre el Tajo y el Guadiana, tanto más grandes cuanto más al sur, debido a la mayor presencia de la gran propiedad. No obstante, en los últimos años, gracias a los avances de la tecnología, la productividad de la tierra ha aumentado y se comienza a notar menos el peso de la gran propiedad.

La gran propiedad ha hecho surgir un tipo de casa rural muy extendido: el cortijo. Se trata de una casa con varias edificaciones en torno a un patio que albergan diversas funciones: vivienda, cuadra, almacén de alimentos, etc.

En Torreorgaz, el poblamiento es de tipo concentrado y es un núcleo poblacional pequeño situado en los llanos de Cáceres. Además de ese carácter concentrado de la población, encontramos viviendas de tipo rural dispersas por todo el Término Municipal, se trata de casas de campo y de cortijos.

Mérida 30 NOV 2007

## 2.2. Unidades territoriales/áreas funcionales

### *2.2.1 Tipo de función*

**Estructura urbana regional.**

continuación, abordamos el sistema de asentamientos en Extremadura, mediante el análisis de sus funciones urbanas, que permite conocer la jerarquía o potencial funcional de cada uno de los núcleos; de la estructura de comportamiento de los consumidores y usuarios, que permite dibujar

cuales son las tendencias y flujos que se producen en el territorio para satisfacer las necesidades de consumo o de acceso a servicios; y de las relaciones de centralidad/dependencia, que permite estimar cuales son los asentamientos que, con independencia de su potencial y su lugar en la jerarquía juegan un importante papel territorial por su posición en las distintas morfoestructuras de asentamientos.

Así pues, atendiendo a los factores anteriores hemos establecido un sistema jerárquico de ciudades en Extremadura considerando sobre todo el papel que éstas representan en cada una de las funciones. De este modo hemos considerado cinco niveles significativos en el sistema de ciudades:

Un primer nivel que, constituido por seis ciudades, incluye las cuatro de mayor tamaño de la región (Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia) y el conjunto urbano Don Benito-Villanueva, cuya proximidad entre sí y la complementariedad de sus funciones hace que deban ser consideradas, desde la perspectiva regional, como un binomio con características de una ciudad funcional; estos cinco centros tienen todos los servicios más especializados y son los centros de conexión con el exterior de la región.

Un segundo nivel, con funciones de carácter intermedio, agrupa a 10 ciudades (Almendralejo, Castuera, Jerez de los Caballeros, Montijo, Villafranca de los Barros, Zafra, Coria, Miajadas, Navalmoral de la Mata y Trujillo), que contienen los servicios públicos, la mayor parte de los servicios privados y la distribución mayorista.

Un tercer nivel, que comprende 27 núcleos urbanos, con escaso nivel de especialización y que pueden cumplir un papel como cabeceras de ámbitos de base diaria.

Un cuarto nivel, de 137 núcleos de pequeño tamaño, que por su posición territorial presentan algunas funciones supralocales. En este nivel aparece Torreorgaz: núcleo de población pequeño que a penas tiene servicios, pero sí establece relaciones supralocales.

Un quinto nivel que carece de cualquier dotación de las que se han analizado.

El municipio que ejerce una función de centralidad es Cáceres, del que depende el municipio de Torreorgaz junto con otros como Sierra de Fuentes, Valdesalor, Torrequemada, Torremocha. Cáceres es el principal centro en funciones públicas para la zona en la que se inserta Torreorgaz.

Así, Cáceres se convierte en el centro principal de actividad comercial para abastecer de bienes a Torreorgaz, le ofrece servicios profesionales.

Torreorgaz depende administrativamente de Cáceres en cuanto a los siguientes servicios:

- Oficina de empleo (SEXPE).
- Partido Judicial.
- Oficina Comarcal de la Vivienda.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010

MEMORIA
INFORMATIVA

- Servicios de Estructuras Agrarias.
- Oficina Veterinaria.
- Centros de Día.

En cuanto a educación, los habitantes pueden realizar en el municipio los estudios primarios pero para los secundarios se desplazan a los I.E.S de Cáceres.

Servicios deportivos, Torreorgaz cuenta con sus propias piscinas públicas.

La atención sanitaria tiene lugar en el consultorio que posee el municipio pero la atención en hospitales tiene lugar en Cáceres.

Torreorgaz dispone de:

- Servicios de Correos.
- Residencia de Mayores.
- Casa de Cultura y Biblioteca Municipal.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2009
La Directora General de Urbanismo

# TITULO 3 ESTRUCTURA URBANA

## CAPÍTULO 1.- GENERALIDADES

El presente título pretende una presentación de la estructura del medio urbano de Torreorgaz, en el que identificamos los diversos usos del suelo en el término, los usos en suelo urbano.

Además en el capítulo ofrecemos una explicación detallada de la evolución urbana que ha experimentado el municipio y en este apartado mencionamos las áreas de crecimiento.

También ponemos en conocimiento el estado del medio edificado así como los elementos urbanos que constituyen todo el patrimonio cultural en la zona.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

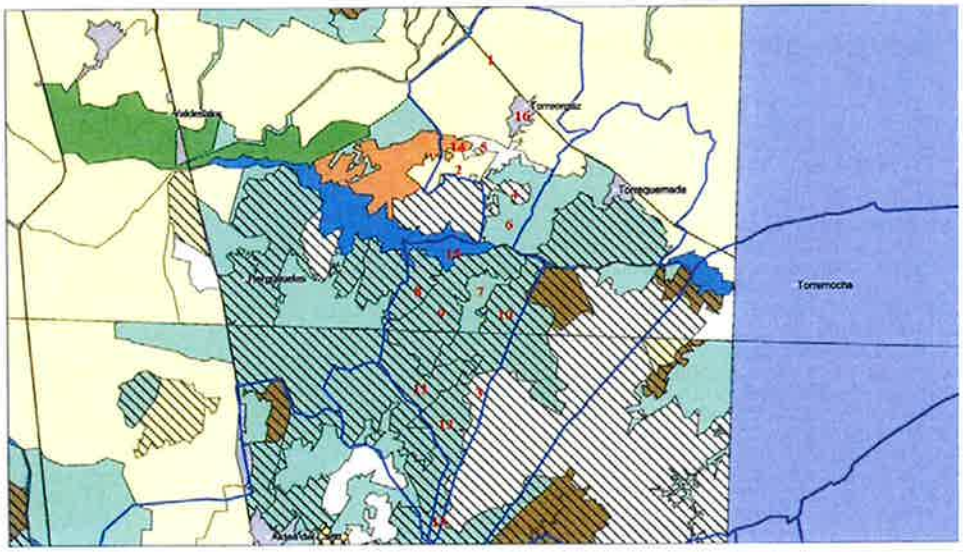
# CAPITULO 2. MEDIO URBANO

## 2.1 Usos del suelo urbano en el término municipal

### 2.1.1 Usos del suelo urbano en término municipal

En el término se han realizado diversos usos del suelo entre ellos el uso de labor en secano es el de mayor superficie en el Término.

Ver mapa de cultivos y de aprovechamiento del suelo y el cuadro de usos del suelo con el tipo de sobrecarga en el terreno.




JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

DATOS DE: ***Torreorgaz*** POR TIPO DE USO Y SOBRECARGA

| USO | SUPERFICIE (ha) |
|---|---|
| Agua | 50.4 |
| Eucalipto | 3.1 |
| Improductivo | 46.0 |
| Labor en secano | 1098.0 |
| Matorral | 25.0 |
| Olivar en secano | 47.3 |
| Otras frondosas | 14.2 |
| Pastizal | 399.2 |
| Pastizal / Matorral | 100.7 |
| Pastizal / Matorral con frondosas | 135.1 |
| Pastizal con frondosas | 961.4 |

**SUPERFICIE TOTAL** 2880.4 ha

La unidad 1 es un suelo de labor.

La unidad 2 es también suelo de labor pero compartido con pastizal.

Las unidades 3 y 4 son suelos en los que el pastizal y matorral ocupan un 20% del suelo y además conviven con la especie Quercus siendo el porcentaje de ocupación de ésta del 90%.

La unidad 5 es sólo de matorral y pastizal siendo la ocupación de este tipo de uso del 30%.

Las unidades 6 y 7 son superficies de pastizal.

Las unidades 8, 9, 10, 12 y 13 a diferencia de la anterior van acompañadas del Quercus en un 90%.

La unidad 11 tiene el mismo aprovechamiento del suelo que la anterior pero su ocupación es menor 45%.

La unidad 14 corresponde sólo a matorral.

Las unidades 15 y 16 son suelos improductivos, el primero se trata de agua y el segundo es el núcleo urbano de Torreorgaz.

## 2.2 Usos del suelo

### *2.2.1 Usos del suelo urbano*

Dentro de la delimitación de suelo urbano vigente en la actualidad en el municipio se aprecian los usos siguientes permitidos en suelo urbano: residencial, (vivienda unifamiliares y/o plurifamiliares), comercial, hostelería, Deportivo, Cultural, Sanitario, Religioso, Asistencial, Oficinas e industrial., materializados todos ellos en mayor o menor medida y predominando el uso residencia en vivienda unifamiliar.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Se observa por los datos recogidos el aumento de las viviendas vacías y la disminución también importante de los edificios con utilización agraria o ganadera, y su conversión a uso de almacén, cocheras o sin uso específico.

- Uso Residencial

El uso predominante en el casco urbano es el residencial, destinado a viviendas, en cualquiera de sus tipo: unifamiliar, adosadas, aisladas, plurifamiliar etc., aunque éste no se encuentra claramente delimitado por áreas, sino que debido a la propia actividad socioeconómica de los núcleos de origen rural, este uso convive entremezclado con otros de carácter agroganadero, servicios, industrial, etc. observándose dentro del casco urbano zonas de almacenes, corrales, huertos, ubicados generalmente en los caminos de salida del casco urbano y en ocasiones formando parte de la propia vivienda.

Conviene señalar las diferentes tipologías constructivas del municipio, entre otras:

La *arquitectura popular* caracterizada por ser ejecutada por quienes habían de ser sus usuarios, se realizaba sin la participación de artífices especializados y con técnicas propias valiéndose de los materiales y posibilidades disponibles en el entorno más próximo. Se caracteriza por su espontaneidad y funcionalismo, por el pragmatismo de su adaptación a las condiciones del medio y por la virtualidad de sus resultados.

La casa se concibe no solo para que sirva de vivienda, sino también para dar respuesta a otras necesidades en materia de almacenamiento de aperos de labor, cobijo de animales...

La arquitectura dominante en el casco antiguo se identifica con la construcción sencilla y de escasos recursos económicos, presentando unos rasgos tipológicos característicos de viviendas adosadas conformando manzanas cerradas o agrupación de viviendas en hileras. Está resuelta con una estructura vertical a base de muros de carga de gran espesor, generalmente paralelos a la fachada o bien entre medianeras, ejecutados con piedras del lugar, pizarra o cuarcita asentadas con argamasa, en el nivel de planta baja y bloques de adobe o tapial en la planta alta, los techos entre niveles están resueltos con viguería y entramado de madera con algún solado de cemento o cerámico, en algunas viviendas la viguería de madera ha sido sustituida por metálica con rosca de ladrillo. Las fachadas de las viviendas están revocadas con morteros de cal con zócalo reforzado con el mismo mortero a la tirolesa, las construcciones destinadas a albergue de ganado o almacén están ejecutadas en muros de piedra sin revestir y más próximas al borde del casco urbano.

La evacuación de aguas de los tejados se resuelve con teja cerámica árabe, generalmente a dos aguas con salida a fachada y patio posterior.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2017

MEMORIA INFORMATIVA

En este tipo de edificación se yuxtaponían los distintos usos propios de un medio rural con escasos recursos económicos, conviviendo en planta baja las personas en las estancias delanteras y en las zonas traseras de corrales y establos, los animales. El cambio socioeconómico producido en las tres últimas décadas, en este tipo de núcleo ha propiciado la reconversión del uso ganadero por el de cocheras o almacenes o incorporando estas dependencias a la vivienda habitual.

Edificación residencial no tradicional. Las nuevas edificaciones o las actuaciones de reforma de las viviendas actuales están ejecutándose con técnicas constructivas modernas, que en algunos casos, dentro del casco tradicional, intentan asemejarse a la arquitectura popular con recercados de huecos o falsos revestimientos. En otros por el contrario, no sólo no han imitado la arquitectura popular, sino que se ha producido un atropello del planeamiento existente y sus normas, sin respetar en muchos casos la altura máxima, número de plantas, ocupación, cuerpos volados cerrados, sin tener en cuenta la composición, materiales de fachada y cubierta.

- Uso Agropecuario

La escasa actividad agraria o ganadera en la localidad, hace que este uso pase desapercibido en el caso urbano, las pocas construcciones destinadas a albergar el ganado o almacén se concentran en el extrarradio en los caminos de salida del casco urbano. La reconversión de estas edificaciones, está dando paso a pequeños almacenes destinados fundamentalmente a cocheras.

En lo que respecta al resto de usos

Las construcciones de uso industrial son escasas, el comercio existente es de primera necesidad, con algunas tiendas o servicio de bares, la situación más habitual del comercio y servicios existentes es la ocupación de la planta baja de los edificios de uso residencial.

Dada la escasa actividad económica, turística, e industrial, así como la propia dinámica de la localidad, estos usos son claramente deficitarios, necesitando una dependencia sustancial de localidades próximas de mayor tamaño.

La mayor parte de este uso se encuentra integrado en el propio uso residencial dentro de la red urbana, ocupando edificios completos o parte de los destinados a viviendas, generalmente en planta baja, por tanto las características constructivas, edificatorias, volumétricas son idénticas al resto de los edificios.

La dotación de carácter deportivo, recreativo y escolar situados en diferentes espacios disponibles del entorno urbano reúne topologías diferenciadas que se integran en resto de tipos enumerados.

## 2.3 Crecimiento urbano

### *2.3.1 Evolución urbana*

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010

La evolución urbana del municipio se ha desarrollado de manera no planificada, es decir, mediante crecimientos periféricos siguiendo patrones aditivos, utilizando como soporte los caminos rurales existentes. La evolución ha ido marcada mediante autopromoción de sus vecinos, parcela a parcela, no encontrándose promociones planificadas hasta fechas muy recientes, cunado bien la administración (Junta de Extremadura) o pequeños promotores han desarrollado pequeñas promociones.

Paradójicamente se pueden encontrar núcleos o parcelas dentro del suelo urbano, pequeños huertos o fincas familiares que no han sido edificadas y por el contrario la tendencia de construcciones periféricas desarrolladas únicamente por necesidad de los propios habitantes de poder acceder a una vivienda en condiciones económicas acordes con la renta media del municipio.

En el caso de Torreorgaz, ha actuado como barrera la carretera EX206, su principal vía de comunicación y aunque, hoy día, su paso por la localidad la han convertido en avenida, salvo algunos equipamientos, algunas viviendas aisladas y naves industriales, sigue produciendo este efecto.

Significativamente y es perfectamente constatable en gran parte de los municipio de la provincia de Cáceres menores de 2000 habitante, existe una jerarquización marcada históricamente de la propiedad de suelo, en base a la cual los terrenos situados en los centros urbanos pertenecen a propietarios cuyos intereses urbanísticos carecen de interés alguno, no tanto por la acción propiamente dicha, sino por el escaso interés económico que ello conlleva. En esta línea el municipio se ha ido adaptado a las necesidades sociales de crecimiento, ayudado por una gestión de la administración local, provincial y regional, que ha impulsado el desarrollo de los servicios existentes, el mantenimiento de las infraestructuras, garantizando los servicios mínimos a todos los ciudadanos.

## 2.4 Medio edificado

### *2.4.1 Estado de la edificación*

Salvo casos puntuales y no excesivamente significativos el estado de la edificación del municipio es aceptable, observándose que las licencias de obras de rehabilitación y reformas son equiparables a las de nueva construcción.

Se observan diferentes topologías constructivas pero todas ellas en líneas generales presentan buen estado de conservación. Hay de destacar que existen viviendas deshabitadas de topología popular desocupadas durante gran parte del año que están perfectamente conservadas y sirven de segunda residencia.

### *2.4.2 Edificación y vivienda*

Se conjuga dentro del municipio las diferentes arquitecturas tanto populares características de los núcleos rurales, como unifamiliares aisladas de diferentes estilos arquitectónicos. La tipología más

Mérida 30 NOV 2017

representativa es la correspondiente a vivienda unifamiliar de una o dos plantas, entre medianeras, sobre muros de carga y cubierta acabada en teja árabe.

#### *2.4.3 Edificación fuera del suelo urbano*

No es significativa la edificación existente fuera del casco urbano, salvo casos puntuales como se puede analizar en el plano de información correspondiente donde queda perfectamente delimitado. Los diferentes procesos de expansión del Municipio han sido desarrollados mediante las correspondientes modificaciones puntuales de la delimitación de suelo urbano.

## 2.5 Patrimonio cultural

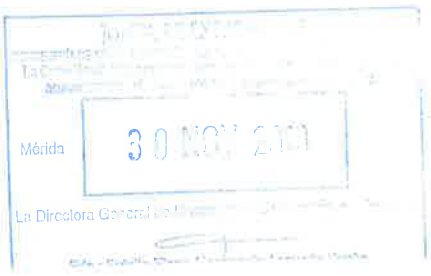
#### *2.5.1 Elementos catalogados*

Los edificios y elementos incluidos en este catálogo, son los que a continuación se detallan:

- Casa. C/ Doctor Fleming nº 5.
- Casa. C/ Doctor Fleming nº 46.
- Iglesia de San Pedro Apóstol.
- Casa parroquial C/ Santa Marta nº 2.
- Casa. C/ Santa Marta nº 13.
- Casa. C/ Santa Marta nº 1.
- Casa Señorial. C/ Iglesia nº 3.
- Casa. C/ Iglesia nº 1.
- Portada Hogar del Pensionista. C/ Horno.
- Casa (Frutería). C/ Trujillo nº 20.
- Casa. C/ Santa Marta nº7.
- Pasadizo. C/ San Pedro.
- Casa. C/ San Juan nº 10.
- Casa. C/ San Juan nº 12.
- Portada (Farmacia). C/ San Juan.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2018

- Chimenea. C/Juan Carlos I nº 34.
- Casa. C/ Juan Carlos I nº 35.
- Casa. C/ Juan Carlos I nº 37.
- Casa. C/ Juan Carlos I nº 39.
- Casa. C/ Juan Carlos I nº 33.
- Casa. C/ Juan Carlos I nº 312.
- Chimenea. Travesía C/ Juan Carlos I nº 3.
- Portada. Travesía C/ Juan Carlos I nº 3.
- Portada, Alpoyatas. C/ Gabriel y Galán nº 9.
- Portada. C/ Gabriel y Galán nº 5 y 7.
- Casa. C/ Juan Carlos I nº 17.
- Casa. C/ Juan Carlos I nº 4.
- Portada. C/ Del Pozo nº 20.
- Chimenea. C/ Del Pozo nº 18.
- Casa. C/ Del Pozo nº 15.
- Escudo Cooperativa. C/ Del Pozo.
- Portada. C/ Del Pozo esquina Fuente Nueva.
- Dintel. C/ Del Pozo nº 4.
- Museo Etnográfico. C/ Del Pozo nº 1.
- Pozo del Marqués.
- Fuente Nueva.
- Chimenea. C/ Lope de Vega nº 23.
- Casa. C/ Juan Carlos I nº 2.
- Cruz de Caminos. C/ la Cruz.



- Capilla del Cementerio.
- Ermita del Humilladero.
- Pozo de San Benito.
- Ermita de San Isidro.
- Puente Romano.
- Torre-Castillo. "El Cachorro".
- Fuente de la Higuera.
- Fuente de Marijuán.
- Puente Ballesteros.
- Molino Marquesa de Torreorgaz.
- Cruz del Cementerio.
- Ermita del Calvario.
- Vivienda de pequeño propietario.
- Fuente Vieja, Camino Fuente Vieja.
- Chozo de los Porqueros, Paraje Cabeza Rubia.

*2.5.2 YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS:*

- Sillares, Tégulas, Monedas, Lingotes de Plomo, etc. (Dehesa Boyal).
- Pozo Nuevo. Yacimiento tipo Villa.
- Depósito de Agua. Calcolítico, Poblado.
- Hoja de Gallegos (Villa Romana).
- La Zafra (Tumbas excavadas en roca). Fuera del término municipal.
- Zamarrilla. Fuera del término municipal.

*2.5.3 BIC*

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2018

Una vez consultado el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura podemos decir que en el municipio existen los siguientes Bienes catalogados de Interés Cultural:

- Escudos del Hogar del Pensionista. C/ Horno.
- Escudo Nobiliario de la Cooperativa. C/ Del Pozo.
- Cruz de Caminos. C/ la Cruz.
- Cruz del Cementerio.
- Torre-Castillo "El Cachorro".



# TITULO 4 ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

## CAPÍTULO 1.- GENERALIDADES

| Nombre Municipio | Provincia | Partido Judicial | |
|---|---|---|---|
| Torreorgaz | Cáceres | Cáceres | |
| Gentilicio | Nº Núcleos Población | Superficie (Km2) | |
| Torreorgaceño | 1 | 29 | |
| Densidad de Población (Hab./ $Km^{2)}$ | Altitud del Mayor Núcleo | Distancia a la Capital | |
| 60 | 425 | 15 | |
| Población según padrón de 2005 Total | Hombres | Mujeres | |
| 1713 | 843 | 870 | |
| Superficies Catastrales Tipo | Hectáreas | Parcelas Urbanas | Metros cuadrados |
| Urbana | 22 | Edificadas | 164970 |
| | | Solares | 53916 |
| Rústica | 2805 | | |
| Año Última revisión | | | |
| Suelo Urbano 1988 | Suelo Rústico - | | |
| Número Total de Edificios | 736 | | |

Fuente: varias (cámara de comercio, ine, Extremadura en cifras)

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2007

# CAPITULO 2. POBLACIÓN

## 2.1 Estructura demográfica

### *2.1.1 Evolución de la población*

| Año | Total | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|---|
| **1993** | 1472 | 749 | 723 |
| **1994** | 1490 | 761 | 729 |
| **1995** | 1533 | 782 | 751 |
| **1996** | 1604 | 814 | 790 |
| **1998** | 1571 | 803 | 768 |
| **1999** | 1615 | 816 | 799 |
| **2000** | 1665 | 833 | 832 |
| **2001** | 1665 | 835 | 830 |
| **2002** | 1670 | 837 | 833 |
| **2003** | 1664 | 821 | 843 |
| **2004** | 1672 | 826 | 846 |
| **2005** | 1713 | 843 | 870 |
| **2006** | 1728 | 850 | 878 |
| **2007** | 1747 | 851 | 896 |
| **2008** | 1759 | 861 | 898 |
| **2009** | 1764 | 863 | 901 |
| **2010** | 1769 | 866 | 903 |

Fuente: ine

### *2.1.2 Fenómenos demográficos por municipios*

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nacimientos** | 14 | 14 | 14 | 11 | 18 |
| **Defunciones** | 11 | 10 | 18 | 8 | 14 |
| **Crecimiento Vegetativo** | 3 | 4 | -4 | 3 | 4 |
| **Matrimonios** | 3 | 8 | 7 | 8 | 9 |
| **TBN** | 8,1 | 8,1 | 8 | 6,2 | 10,2 |
| **TBM** | 6,4 | 5,8 | 10,3 | 4,5 | 7,9 |
| **TBNupcialidad** | 1,7 | 4,6 | 4 | 4,5 | 5,1 |

Fuente: ine

### *2.1.3 Población por grupo de edad y sexo*

| Grupo Edad | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| **Total** | 866 | 903 | 1769 |
| **0-4** | 36 | 40 | 76 |
| **5-9** | 39 | 42 | 81 |
| **10-14** | 44 | 78 | 122 |
| **15-19** | 61 | 55 | 116 |
| **20-24** | 66 | 52 | 118 |
| **25-29** | 66 | 61 | 127 |
| **30-34** | 71 | 61 | 132 |
| **35-39** | 62 | 68 | 130 |
| **40-44** | 79 | 72 | 151 |



30 NOV 2013

| | | | |
|---|---|---|---|
| **45-49** | 81 | 75 | 156 |
| **50-54** | 65 | 47 | 112 |
| **55-59** | 47 | 40 | 87 |
| **60-64** | 27 | 35 | 62 |
| **65-69** | 33 | 40 | 73 |
| **70-74** | 26 | 29 | 55 |
| **75-79** | 37 | 47 | 84 |
| **80-84** | 19 | 37 | 56 |
| **85 y más** | 7 | 24 | 31 |

Fuente: ine, padrón 2010

*2.1.4 Indicadores de estructura demográfica*

| Indicador | Municipio | Extremadura | España | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| **Dependencia** | 48,5% | 50,6% | 46,2% | Relaciona la población menor de 15 años y mayor de 44 y la población de 15 a 64 |
| **Envejecimiento** | 16,9% | 19,1% | 16,9% | Relaciona la población mayor de 64 y la población total |
| **Maternidad** | 17,1% | 19,4% | 21% | Relaciona la población de 0 a 4 años y las mujeres de 15 a 49 años |
| **Tendencia** | 93,8% | 97,9% | 106,4% | Relaciona la población de 0 a 4 años y la población de 5 a 9 años |
| ***Reemplazo*** | 164,4% | 129,1% | 120,6% | Relaciona la población de 20 a 29 años y la población de 55 a 64 años |

Fuente: ine, padrón 2010

*2.1.5 Nivel de estudios*

| Nivel de Estudios (grados) **Sexo** | **Total** | **Analfabetos** | **Sin Estudios** | **Primer grado** | **Segundo Grado** | **Tercer grado** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Total** | 1609 | 171 | 185 | 725 | 490 | 38 |
| **Hombre** | 796 | 62 | 88 | 395 | 239 | 12 |
| **Mujer** | 813 | 109 | 97 | 330 | 251 | 26 |

Fuente: ine, censo 2001

## 2.2 Balances migratorios

*2.2.1 Población inmigrante*

| Año | Interiores | Exteriores | Total |
|---|---|---|---|
| **2005** | 23 | 1 | 24 |
| **2006** | 38 | 7 | 45 |
| **2007** | 41 | 7 | 48 |
| **2008** | 30 | 9 | 39 |
| ***2009*** | 22 | 2 | 24 |

Fuente: ine



Mérida 30 NOV 2010

*2.2.2 Población emigrante*

| Año | Interiores | Exteriores | Total |
|---|---|---|---|
| **2005** | 18 | 2 | 20 |
| **2006** | 38 | 0 | 38 |
| **2007** | 43 | 0 | 43 |
| **2008** | 33 | 0 | 33 |
| **2009** | 21 | 1 | 22 |

Fuente: Ine

*2.2.3 Saldo migratorio*

| Año | Saldo Interiores | Saldo Exteriores | Saldo Total |
|---|---|---|---|
| **2005** | 5 | -1 | 4 |
| **2006** | 0 | 7 | 7 |
| **2007** | -2 | 7 | 5 |
| **2008** | -3 | 9 | 6 |
| **2009** | 1 | 1 | 0 |

Fuente: Ine

## 2.3. Proyección demográfica

Para finalizar con el estudio demográfico de Torreorgaz, se procede a analizar la proyección de la población, que se ha realizado partiendo de los datos y variables demográficas de los años anteriores para observar su evolución y poder plantear hipótesis de desarrollo población de Torreorgaz a corto y medio plazo.

Las variaciones poblacionales están expuestas a multitud de circunstancias que revierten en la imposibilidad de proyectar de una manera completamente exacta los efectivos poblacionales, por tanto hemos de hablar de hipótesis en lugar de hechos consumados.

La proyección se hace mediante el método lineal. La forma de calcularla es obteniendo un índice de crecimiento en la que los factores fundamentales son por un lado una variable que recoge la tasa de crecimiento acumulado y una serie de años representativos de la evolución demográfica de la población estudiada.

La fórmula que se emplea para hacer la proyección:

$$P^{t+a}=p^{t}*(1+r)^{a}$$

En esta fórmula:

- Pt es la población en el momento t, en el caso de la proyección que vamos a calcular el año 2010.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010

- Pt+a es la población en el instante t+a, y decir los horizontes temporales que contemplamos en nuestro caso: tres intervalos de 5 años partiendo del año 2010 (2015, 2020y2025).

- r es la tasa de crecimiento anual acumulada, que se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$r=(pt+a/pt)1/a-1$$

- a es la la amplitud del período contemplado (en este caso 5 años hasta el 2015; 10 años hasta el 2020; y 15 años hasta el 2025), entendiéndose que partimos siempre del dato de población inicial correspondiente al año 2010.

Para realizar la proyección es necesario basarse en un período de tiempo determinado en base al que calcular la tasa de crecimiento anual acumulada, r. En base a los datos de población hacemos la estimación de población futura teniendo en cuenta la evolución demográfica del Ayuntamiento en los últimos 29 años (desde el Censo de 1981), pudiendo obtener tres aproximaciones diferentes:

- Una conservadora, cogiendo como período para calcular r, lo comprendido entre 1981 y en el 2010.

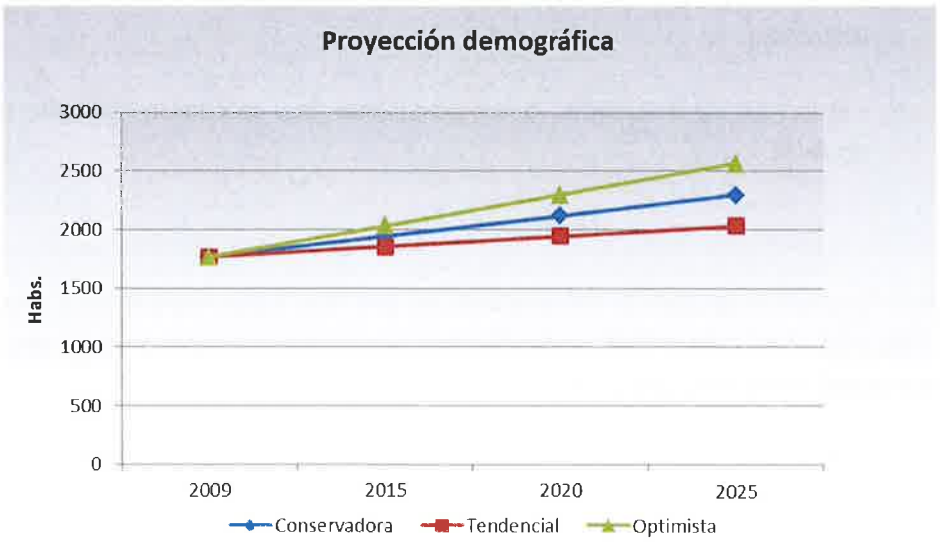
- Una tendencial, que seguirá la evolución más próxima al que está aconteciendo actualmente en el Ayuntamiento. Para eso contaremos con los datos de la evolución entre 1993 y 2010.

- Una optimista, que tomará el período de crecimiento más positivo del período tomado como base, el intercensal 1981-1986.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

| | CONSERVADORA | TENDENCIAL | OPTIMISTA |
|---|---|---|---|
| 2015 | **1945** | **1857** | **2034** |
| 2020 | **2122** | **1945** | **2299** |
| 2025 | **2299** | **2034** | **2565** |

JUNTA DE EXTREMADURA
acordó aprobar la presente documentación en la sesión de
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio




Fuente: Ine. Elaboración propia.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2010

# CAPITULO 3. SECTORES DE ACTIVIDAD

## 3.1 Recursos primarios: Agricultura

### *3.1.1 Superficie y aprovechamiento de las tierras*

| Total | Tierras labradas | Tierras para pastos permanentes | Especies arbóreas forestales | Otras tierras no forestales |
|---|---|---|---|---|
| 3238 Ha | 263 Ha | 2975 Ha | 0 | 0 |

Fuente: ine, censo agrario 1999

**Sup. y aprovechamiento de tierras**




Fuente: Elaboración propia. INE censo agrario 1999

El gráfico y los datos anteriormente expuestos muestran que la mayor parte del aprovechamiento de las tierras se dedica a pastos permanentes.

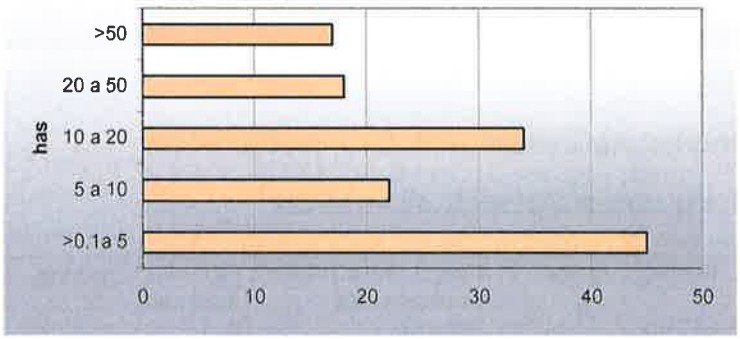
### *3.1.2. Número de explotaciones según superficies*

| Nº Explotaciones con tierras | >=0,1 a <5 | >=5 a <10 | >=10 a <20 | >=20 a <50 | >=50 |
|---|---|---|---|---|---|
| 136 | 45 | 22 | 34 | 18 | 17 |

Fuente: ine, censo agrario 1999

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2013
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**Nº explotaciones según superficies**




Fuente: Elaboración propia. Ine, censo agrario 1999

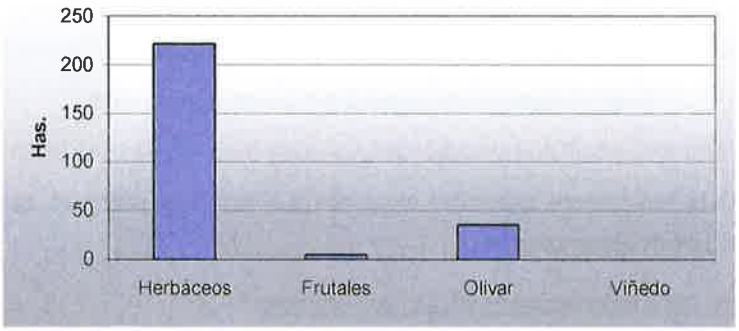
En el municipio de Torreorgaz predomina el minifundio ya que el mayor número de explotaciones tiene entre 0,1 y 5 has.

### *3.1.3 Aprovechamiento de tierras labradas*

| Herbáceas | Frutales | Olivar | Viñedo | Otras |
|---|---|---|---|---|
| 221 Ha | 5 Ha | 36 Ha | 0 | 0 |

Fuente: ine, censo agrario 1999

**Aprovechamiento de tierras labradas**




Fuente: Elaboración propia. Ine, censo agrario 1999

El aprovechamiento principal de las tierras labradas es el cultivo de herbáceos, seguido en menor media por el olivar.

Mérida
30 NOV 2017

DATOS DE: ***Torreorgaz*** POR TIPO DE USO Y SOBRECARGA

| USO | SUPERFICIE (ha) |
|---|---|
| Agua | 50.4 |
| Eucalipto | 3.1 |
| Improductivo | 46.0 |
| Labor en secano | 1098.0 |
| Matorral | 25.0 |
| Olivar en secano | 47.3 |
| Otras frondosas | 14.2 |
| Pastizal | 399.2 |
| Pastizal / Matorral | 100.7 |
| Pastizal / Matorral con frondosas | 135.1 |
| Pastizal con frondosas | 961.4 |

**SUPERFICIE TOTAL** 2880.4 ha

### *3.1.4. Superficie total explotada según régimen de tenencia*

| Todos los regímenes | Propiedad | Arrendamiento | Aparcería | En otros regímenes de tenencia |
|---|---|---|---|---|
| 3238 Ha | 1559 Ha | 1679 Ha | 1 Ha | 0 |

Fuente: ine, censo agrario 1999

El régimen principal de tenencia de las tierras es el de arrendamiento, seguido por el de propiedad, siendo el de aparcería casi inexistente en el municipio.

**Sup. total explotada según el régimen de tenencia**




Fuente: Elaboración propia, ine, censo agrario 1999

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2013

*3.1.5 Maquinaria Propiedad exclusiva de la explotación*

| Tractores (ruedas o cadenas) | Motocultores, motosegadoras, motoazadas y motofresadoras | Cosechadoras de cereales | Otras cosechadoras |
|---|---|---|---|
| 8 Uds | 0 | 0 | 0 |

Fuente: ine, censo agrario 1999

Según el censo agrario de 1999 en Torreorgaz la única maquinaria utilizada para la explotación es el tractor.

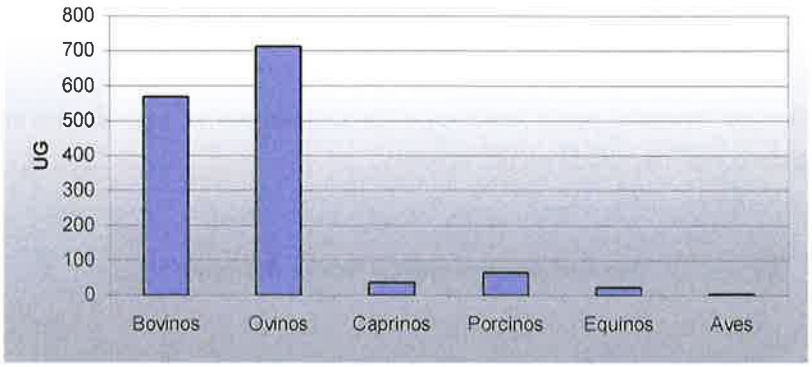
## 3.2.- Recursos primarios: ganadería.

*3.2. 1.- Ganadería en unidades ganaderas*

| Bovinos | Ovinos | Caprinos | Porcinos | Equinos | Aves | Conejas madres |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 568 UG | 712 UG | 37 UG | 64 UG | 22 UG | 3 UG | 0 |

Fuente: ine, censo agrario 1999

**Ganadería en unidades ganaderas**




Fuente: ine, censo agrario 1999

La especie ganadera predominante en el municipio es la ovina, seguida por los bovinos.

## 3.3. Recursos transformados: industrias

*3.3.1 Actividades industriales*

| | Afiliados | Centros de trabajo |
|---|---|---|
| Industrias extractivas | 0 | 0 |
| Industrias manufactureras | 29 | 7 |
| Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua | 0 | 0 |
| Construcción | 167 | 28 |

Fuente: mtas

30 NOV 2010

La actividad industrial principal en el municipio es la construcción

## 3.4.- Recursos transformados: Comercio

### *3.4.1 Establecimientos mayoristas*

| | |
|---|---|
| Establecimientos comerciales al por mayor e intermediarios | 3 |

Fuente: Cámara de comercio

### *3.4.2 Establecimientos minoristas*

| Total comercio al por menor | Distribución del comercio al por menor | | |
|---|---|---|---|
| | Alimentación, bebidas y tabaco | No alimentación | Mixto y otros |
| 30 | 9 | 7 | 14 |

Fuente: Cámara de comercio

## 3.5. Recursos transformados: servicios

### *3.5.1 Actividades y servicios*

| | |
|---|---|
| Alimentación, bebidas y tabaco | |
| Frutas, verduras y hortalizas | 1 |
| Labores de tabaco y productos de fumador | 6 |
| Productos alimenticios y bebidas en general | 2 |
| Productos no alimenticios | |
| Productos farmacéuticos, droguería, perfumería y cosmética | 1 |
| Equipamiento hogar, bricolaje, construcción y saneamiento | 2 |
| Vehículos terrestres, accesorios y recambios | 1 |
| Combustibles, carburantes y lubricantes | 1 |
| Otros | 2 |
| Comercio mixto y otros | |
| Otros comercios | 14 |
| Equipamiento básico | |
| Restaurantes | 1 |
| Cafés y bares | 18 |
| Cajas de ahorro | 2 |

Fuente: Cámara de comercio

La actividad de servicios más numerosa en el municipio es la dedicada al servicio de cafés y bares.

30 NOV 2010

# CAPITULO 4. OCUPACIÓN Y EMPLEO

## 4.1 Ocupación de la población por sectores

### *4.1.1 Ocupados por situación profesional*

| | TOTAL | Empresario o profesional que emplea personal | Empresario o profesional que no emplea personal | Trabajador por cuenta ajena con carácter fijo o indefinido | Trabajador por cuenta ajena con carácter eventual, temporal... | Otra situación (ayuda familiar) | Otra situación (miembro de cooperativas) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Total** | 485 | 39 | 61 | 292 | 92 | 1 | 0 |
| **Hombres** | 377 | 33 | 44 | 235 | 65 | 0 | 0 |
| **Mujeres** | 108 | 6 | 17 | 57 | 27 | 1 | 0 |

Fuente: ine, censo 2001

## 4.2. Empleo

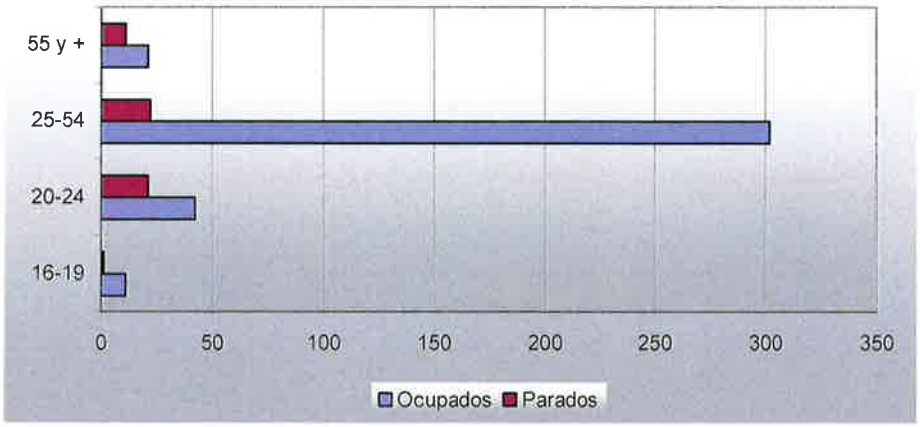
### *4.2.1 Ocupados y parados: hombres por grupos de edad*

| Edad | Ocupados | Parados |
|---|---|---|
| TOTAL | 377 | 45 |
| 15-19 | 11 | 1 |
| 20-24 | 42 | 11 |
| 25-29 | 46 | 4 |
| 30-34 | 62 | 4 |
| 35-39 | 63 | 1 |
| 40-44 | 71 | 4 |
| 45-49 | 37 | 3 |
| 50-54 | 23 | 6 |
| 55-59 | 15 | 10 |
| 60-64 | 5 | 1 |
| 65-69 | 0 | 0 |
| 70-74 | 1 | 0 |
| 75-79 | 0 | 0 |
| 80-84 | 0 | 0 |
| 85-89 | 1 | 0 |
| 90 ó más | 0 | 0 |

Fuente: ine, censo 2001

JUNTA DE
Mérida 30 NOV 2013

**Ocupados y parados por grupos de edad**




Fuente: Elaboración propia. Ine, censo 2001

El grupo de edad masculino que registran mayor número de ocupados y parados es el de 25 a 54 años. Por el contrario el grupo de edad que menor número de ocupados representa es el de 16 a 19; en cuanto a los parados no hay ninguno que se incluya dentro de este grupo de edad.

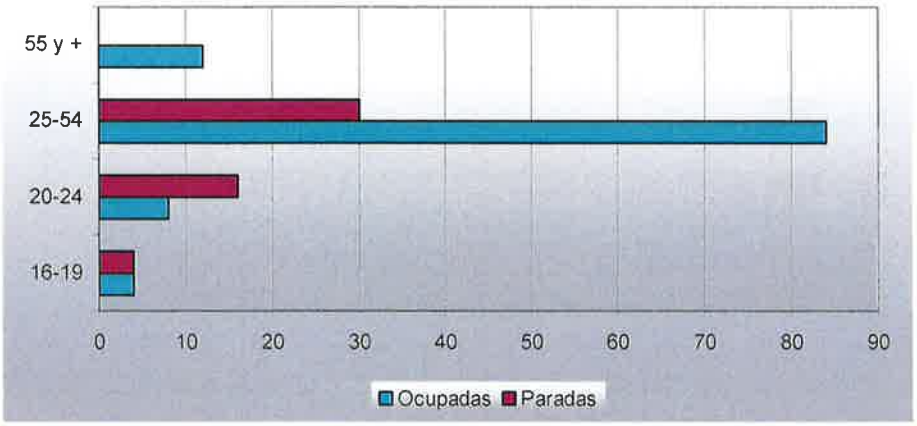
*4.2.2 Ocupadas y paradas: mujeres por grupos de edad*

| Edad | Ocupadas | Paradas |
|---|---|---|
| TOTAL | 108 | 50 |
| 15-19 | 4 | 4 |
| 20-24 | 8 | 16 |
| 25-29 | 23 | 13 |
| 30-34 | 24 | 9 |
| 35-39 | 14 | 5 |
| 40-44 | 12 | 3 |
| 45-49 | 8 | 0 |
| 50-54 | 3 | 0 |
| 55-59 | 3 | 0 |
| 60-64 | 6 | 0 |
| 65-69 | 1 | 0 |
| 70-74 | 0 | 0 |
| 75-79 | 1 | 0 |
| 80-84 | 1 | 0 |
| 85-89 | 0 | 0 |
| 90 ó más | 0 | 0 |

Fuente: ine, censo 2001

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010

**Ocupadas y paradas por grupos de edad**




Fuente: Elaboración propia. Ine, censo 2001.

Según los datos anteriormente expuestos el grupo de edad que representa mayor número de paradas y ocupadas es el de 25 a 54 años, seguido, en cuanto al número de ocupadas por el grupo de 55 y más años. Hay que mencionar que este último grupo de edad no registra ninguna mujer parada.

*4.2.3. Tasa de paro por grupo de edad y sexo*

| Edad | Tasa de paro Total | Tasa de paro hombres | Tasa de paro mujeres |
|---|---|---|---|
| TOTAL | 16,38 | 10,66 | 31,65 |
| 15-19 | 25,00 | 8,33 | 50,00 |
| 20-24 | 35,06 | 20,75 | 66,67 |
| 25-29 | 19,77 | 8,00 | 36,11 |
| 30-34 | 13,13 | 6,06 | 27,27 |
| 35-39 | 7,23 | 1,56 | 26,32 |
| 40-44 | 7,78 | 5,33 | 20,00 |
| 45-49 | 6,25 | 7,50 | 0,00 |
| 50-54 | 18,75 | 20,69 | 0,00 |
| 55-59 | 35,71 | 40,00 | 0,00 |
| 60-64 | 8,33 | 16,67 | 0,00 |

Fuente: ine, censo 2001

*4.2.4 Tasa de ocupación por grupo de edad y sexo*

| Edad | Tasa de ocupación Total | Tasa de ocupación hombres | Tasa de ocupación mujeres |
|---|---|---|---|
| TOTAL | 83,62 | 89,34 | 68,35 |
| 15-19 | 75,00 | 91,67 | 50,00 |
| 20-24 | 64,94 | 79,25 | 33,33 |
| 25-29 | 80,23 | 92,00 | 63,89 |
| 30-34 | 86,87 | 93,94 | 72,73 |
| 35-39 | 92,77 | 98,44 | 73,68 |
| 40-44 | 92,22 | 94,67 | 80,00 |
| 45-49 | 93,75 | 92,50 | 100,00 |
| 50-54 | 81,25 | 79,31 | 100,00 |

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Universidad, Ciencia y Tecnología

| | | | |
|---|---|---|---|
| 55-59 | 64,29 | 60,00 | 100,00 |
| 60-64 | 91,67 | 83,33 | 100,00 |
| 65-69 | 100,00 | - | 100,00 |
| 70-74 | 100,00 | 100,00 | - |
| 75-79 | 100,00 | - | 100,00 |
| 80-84 | 100,00 | - | 100,00 |
| 85-89 | 100,00 | 100,00 | - |
| 90 ó más | - | - | - |

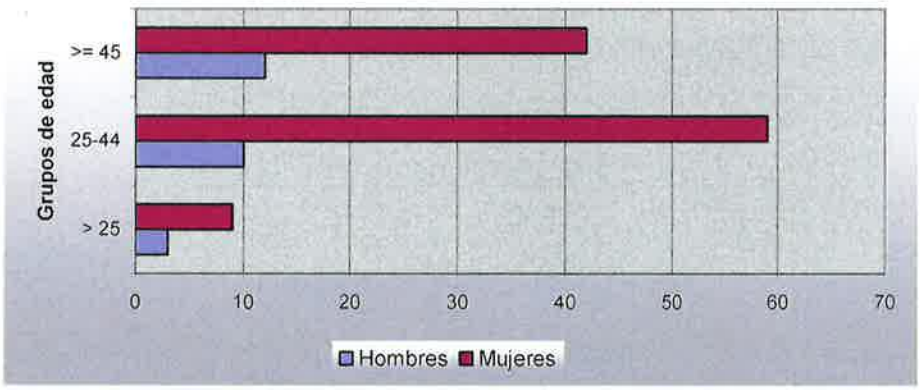
Fuente: ine, censo 2001

*4.2.5 Paro registrado por sexo y grupo de edad*

| | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| < 25 | 3 | 9 |
| 25-44 | 10 | 59 |
| >= 45 | 12 | 42 |

Fuente: inem, septiembre 2006

**Paro registrado por grupo de edad y sexo**




Fuente: Elaboración propia. Inem, septiembre 2006

El paro femenino es más numeroso en el grupo de edad comprendido entre los 25 y los 44 años. El paro masculino es más cuantioso en las personas mayores de 45 años.

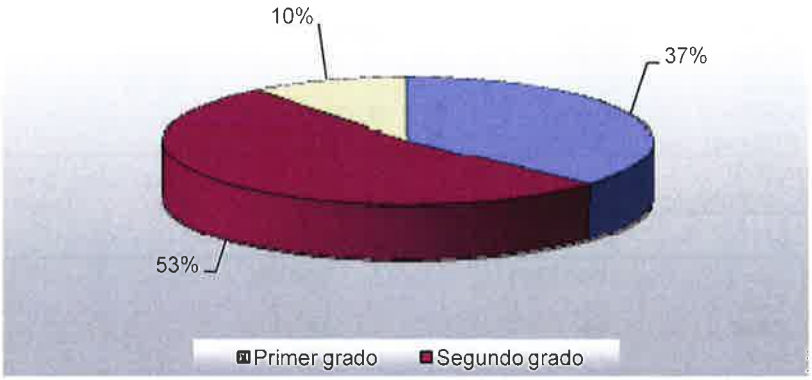
*4.2.6. Paro registrado por niveles académicos*

| Analfabetos | Sin estudios | Primer grado | Segundo grado | Tercer grado |
|---|---|---|---|---|
| 0 | 0 | 35 | 50 | 10 |

Fuente: ine

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010

**Paro registrado por niveles académicos**




Fuente: Elaboración propia. Ine

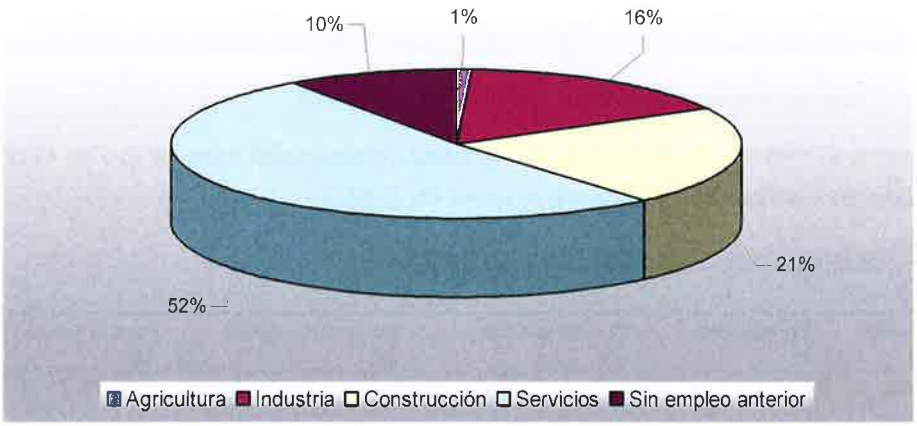
Tal y como muestran los datos anteriores la mayor parte de los parados tienen un nivel académico de estudios de primer grado. No existe en el municipio ningún parado que no posea estudios.

### *4.2.7. Paro registrado por actividad económica*

| Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | Sin empleo anterior |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 22 | 29 | 70 | 13 |

Fuente: inem, septiembre 2006

**Paro registrado por actividad económica**




Fuente: Elaboración propia. Inem, septiembre 2006

La actividad económica que registra mayor número de parados es la de los servicios. Por el contrario, es la agricultura la actividad que menor número de parados representa.

*4.2. 8. Paro registrado por grupos profesionales*

| Empresario o profesional que emplea personal | Empresario o profesional que no emplea personal | Trabajador por cuenta ajena con carácter fijo o indefinido | Trabajador por cuenta ajena con carácter eventual, temporal... | Otra situación (ayuda familiar) | Otra situación (miembro de cooperativas) |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 12 | 57 | 18 | 0 | 0 |

Fuente: ine

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2018

# CAPITULO 5. ECONOMÍA

## 5.1 Hacienda municipal

### *5.1.1 Hacienda municipal*

Información impositiva 2005

| Impuesto Bienes Inmuebles | | | Impuesto Actividades Económicas | | Construcciones, Instalaciones y Obras |
|---|---|---|---|---|---|
| Tipo de Gravamen | | | Coeficiente de Situación | | Tipo de Gravamen |
| Urbana | Rústica | Características Especiales | Mínimo | Máximo | Tipo más elevado 1 |
| 0,650 | 0,60 | 0,6 | 1,00 | 1,00 | |

Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

| Antigüedad | Porcentaje sobre el valor del terreno | Tipo de Gravamen |
|---|---|---|
| De 1 hasta 5 años | 2,50 | 5 |
| Hasta 10 años | 2,30 | 4 |
| Hasta 15 años | 2,20 | 3 |
| Hasta 20 años | 2,10 | 2 |

Vehículos de Tracción Mecánica

| Turismos | | Autobuses | |
|---|---|---|---|
| De menos de 8 CF | 12,75€ | De menos de 21 plazas | 84,13€ |
| De 8 hasta 11,99 CF | 34,42€ | De 21 a 50 plazas | 119,83€ |
| De 12 hasta 15,99 CF | 72,66€ | De más de 50 plazas | 149,78€ |
| De 16 hasta 19,99 CF | 90,51€ | Remolques | |
| De 20 CF en adelante | 113,12€ | Entre 750 y 1000 kg de carga útil | 17,85€ |
| Tractores | | Hasta 2999 kg de carga útil | 27,77€ |
| De menos de 16 CF | 17,85€ | De más de 2999 kg de carga útil | 84,13€ |
| De 16 a 25 CF | 28,05€ | Otros Vehículos | |
| De más de 25 CF | 84,13€ | Ciclomotores | 12,75€ |
| Camiones | | Motocicletas hasta 125 cc | 34,08€ |
| De menos de 1000 kg de carga útil | 42,70€ | Motocicletas hasta 250 cc | 72,66€ |
| Hasta 2999 kg de carga útil | 84,13€ | Motocicletas hasta 500 cc | 90,51€ |
| Hasta 9999 kg de carga útil | 119,83€ | Motocicletas hasta 1000 cc | 90,51€ |
| De más de 9999 kg de carga útil | 149,78€ | Motocicletas de más de 1000 cc | 113,12€ |

Fuente: Ministerio de Hacienda



### 5.1.2 Resumen de operaciones de gastos

| Procedencia | Presupuesto 2004 |
|---|---|
| Gastos de personal | 410000,0€ |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 295000,0€ |
| Transferencias corrientes | 40000,0€ |
| Transferencias de capital | 7000,0€ |
| Activos financieros | 0,0€ |
| Pasivos financieros | 2000,0€ |

Fuente: ministerio de hacienda

### 5.1.3 Resumen de operaciones de ingresos

| Procedencia | Presupuesto 2004 |
|---|---|
| Impuestos directos | 193000,0€ |
| Impuestos indirectos | 2000,0€ |
| Tasas y otros ingresos | 84000,0€ |
| Transferencias corrientes | 547000,0€ |
| Ingresos patrimoniales | 3000,0€ |
| Enajenación inversiones reales | 1000,0€ |
| Transferencias de capital | 0,0€ |
| Activos financieros | 0,0€ |
| Pasivos financieros | 0,0€ |

Fuente: Ministerio de Hacienda

### 5.1.4 Evolución de presupuesto

| Evolución del presupuesto | |
|---|---|
| | Presupuesto 2004 |
| **TOTAL Ingresos** | 830000,0€ |
| **TOTAL Gastos** | 830000,0€ |

Fuente: Ministerio de Hacienda

### 5.1.5 Formación renta capital

| | |
|---|---|
| Renta que recibe el factor capital a cambio de su contribución al proceso productivo | 0,0€ |

Fuente: Ministerio de Hacienda

### 5.1.6 Saldo neto de transferencia de capital

| Ingresos procedentes de la Transferencia de Capital para el ejercicio 2004 | Gastos procedentes de la Transferencia de Capital para el ejercicio 200 | SALDO Neto procedente de la Transferencia de Capital para el ejercicio 200 |
|---|---|---|
| 0,0€ | 7000,0€ | -7000,0€ |

Fuente: Ministerio de Hacienda

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de

*5.1.7 Ahorro bruto de la entidad*

| Ingresos Totales para el ejercicio 2004 | Gastos Totales para el ejercicio 2004 | Ahorro Bruto de la Entidad para el ejercicio 2004 |
|---|---|---|
| 830000,0€ | 830000,0€ | 0,0€ |

Fuente: Ministerio de Hacienda



# TITULO 5 ESTRUCTURA DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y SERVICIOS

## CAPÍTULO 1.- GENERALIDADES

En apartados posteriores se describe la disposición actual de las redes de infraestructura (abastecimiento de agua potable, evacuación de aguas residuales y pluviales, energía eléctrica, alumbrado público), su estado de conservación, necesidades, etc., desde el ámbito propiamente urbano y extendiéndonos a todo su Término Municipal. También se realizará un estudio pormenorizado de las redes de comunicación y de servicios disponibles actualmente.

JUNTA DE EXTREMADURA
Recibido 30 NOV 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

# CAPITULO 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

## 2.1 Infraestructuras territoriales

### *2.1.1 Red de abastecimiento*

Actualmente, la localidad de Torreorgaz se abastece para el consumo de agua potable a partir del Embalse del Salor situado en la zona centro del mismo y con gran parte de su superficie fuera del propio Término Municipal.

Se dispone de depósito de abastecimiento en la zona Sur del municipio, emplazándose a las afueras del caso urbano. El depósito recibe las aguas del Embalse de mencionado anteriormente y a partir de las aguas almacenadas se realiza la potabilización de las mismas antes del suministro a la población.

Del depósito parte un ramal general de abastecimiento a la localidad ejecutado en tubería de PVC.

En Torreorgaz se dispone de varias captaciones realizadas en un pozos de sondeo, siendo el sistema utilizado para el suministro de agua potable en épocas de sequía y temporadas estivales.

### *2.1.2 Embalses y presas*

El único embalse con que se cuenta en el Término Municipal es el ya mencionado Embalse del Salor del que se realiza el abastecimiento a toda la localidad.

### *2.1.3 Red de distribución eléctrica*

El Término Municipal de Torreorgaz queda atravesado diversas líneas de M.T., que realizan el suministro eléctrico a sendos transformadores situados al Norte y al Sur por accesos a la localidad. Desde dichos puntos se realiza de forma normal el suministro en B.T. a todo el municipio.

### *2.1.4 Depuración de aguas residuales*

Actualmente, Torreorgaz no dispone de estación depuradora, la cual se encuentra en construcción para una próxima apertura a corto plazo.

### *2.1.5 Red telefonía*

Las líneas telefónicas discurren junto a las carreteras de comunicación de Torreorgaz con su entorno más próximo apoyada la línea sobre postes de madera, concretamente junto a la EX–206.



### 2.1.6 Gaseoducto

No existe Red de suministro de gas natural para Torreorgaz. La población se abastece de gases licuados (butano y propano) con servicio directo a sus habitantes mediante reparto de envases por empresa privada autorizada.

## 2.2 Infraestructuras municipales

### 2.2.1 Red eléctrica

El suministro de electricidad se realiza por la empresa Iberdrola a partir de las subestaciones transformadoras definidas anteriormente y desde las cuales se suministra en B.T. a toda la localidad. La instalación y distribución de la energía es gestionada por dicha empresa, ocupándose del mantenimiento de la misma. En líneas generales, la instalación se encuentra en buen estado de conservación salvo algunos puntos concretos donde es precisa una renovación de las líneas.

Existe red de alumbrado público automatizado en Torreorgaz. Se observa que de forma general, todas las zonas del casco urbano disponen de luminarias automatizadas, aunque en algunos puntos se observa que baja el grado de iluminación por falta de puntos de luz o por desperfectos causados sobre los mismos. Se suele observan en algunas zonas y calles periféricas de la localidad.

De visitas previas y conversaciones mantenidas con responsables municipales no se tiene constancia de que la instalación presente un déficit de suministro de energía eléctrica generalizada, salvo los apuntes que se han realizado en párrafos anteriores.

### 2.2.2 Abastecimiento

Todas las viviendas del municipio tienen servicio público en condiciones de uso aceptables, recibiendo asimismo todas ellas un caudal suficiente. En cuanto al estado de las conducciones que conforman la red de abastecimiento del municipio debemos señalar que en general se encuentran en buen estado de conservación.

El servicio de suministro de agua potable está gestionado por el propio ayuntamiento, encargándose éste del mantenimiento y revisión de la instalación, lectura de contadores, etc.

La red de distribución se encuentra en buen estado realizándose toda ella con conducciones de PVC y algún ramal esporádico de polietileno. La mayoría de las tuberías se realizan con Ø 75 mm. contando también con numerosas conducciones de Ø 110 mm. sobre todo en la zonas de nueva urbanización y ramales principales. También se observa la utilización de tubería de fibrocemento sobre todo en las zonas más céntricas y de mayor antigüedad. El estado de conservación de estas no es demasiado bueno.



El consumo medio diario por habitante y día de agua potable es el normal teniendo en cuenta la población censada actualmente en Torreorgaz. En periodos estivales el consumo aumenta de forma inevitable debido también a un aumento considerable de la población.

No obstante y con lo anterior, de visitas previas y conversaciones mantenidas con responsables municipales no se tiene constancia de que la instalación de abastecimiento presente déficit alguno en el suministro diario.

### *2.2.3 Saneamiento*

La totalidad de las viviendas del municipio tienen servicio público de alcantarillado en unas condiciones de uso que se consideran aceptables, no siendo recomendable en la actualidad un aumento porcentual de red. En cuanto al estado de las conducciones que conforman la red de saneamiento de Torreorgaz debemos señalar que se encuentran en un estado regular de conservación en términos generales.

La red de saneamiento general está realizada con tubería de hormigón centrifugado en la totalidad del casco urbano, ejecutándose con Ø 200 mm. en la mayoría de los casos, con algún colector de Ø 300 mm. Los ramales principales se realizan con el mismo tipo de material y diámetro en torno a Ø 400 mm.

También se utiliza para la red de saneamiento colectores de PVC en zonas en expansión o nueva urbanización, siendo estas las más alejadas del centro de la localidad.

Es aconsejable en futuras renovaciones de la red la sustitución de las conducciones actuales de hormigón por otras de materiales plásticos (PVC por ejemplo) las cuales proporcionan una mayor vida útil, aportando una gran durabilidad y resistencia a los agentes contaminantes de naturaleza química o biológica.

El trazado del saneamiento coincide de forma casi total con el de abastecimiento, disponiéndose cada cierta distancia de pozos de registro, para comprobación de la instalación. El número de pozos se cree suficiente para el trazado y necesidades actuales. El agua de lluvia se recoge en la mayoría de los casos a través de imbornales o sumideros, corriendo libremente en pendiente hacia los mismos, o hacia el exterior del casco urbano.

La gestión de la red de saneamiento está encomendada al propio ayuntamiento de la localidad, el cual se encarga del mantenimiento de la misma.

No se tiene constancia de que la Red General de saneamiento presente deficiencias en alguno de sus puntos.

### *2.2.4 Gas*

No existe Red de suministro de gas natural para Torreorgaz, abasteciéndose mediante gases licuados en envases individuales.



Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

### 2.2.5 Alumbrado público

Como ya se ha comentado en apartados anteriores, Torreorgaz dispone de Red de Alumbrado Público en la práctica totalidad del casco urbano, presentando algunas zonas deficiencias de iluminación por falta de luminarias o por desperfectos en las existentes. Se recomienda la colocación de farolas en las zonas urbanas que aún no disponen de iluminación.

### 2.2.6 Telefonía

La red de telefonía discurre normalmente adosada a las fachadas de los edificios y sobre postes de madera en los quiebros o cambios de dirección que se precisan. La red es gestionada completamente por la Compañía Suministradora para todo el casco urbano de Torreorgaz.

Se recomienda que en las sucesivas obras de reforma de los viales e infraestructuras del municipio, se dispongan las líneas telefónicas enterradas bajo acerados siendo registrables cada cierta distancia para su comprobación.

### 2.2.7 Red viaria

Dentro del casco urbano de Torreorgaz se encuentran pavimentadas todas las vías públicas. El material utilizado en la práctica totalidad es el hormigón en masa, si exceptuamos la carretera EX-206 que atraviesa el municipio por su zona Noroeste. También se encuentra asfaltada la carretera al pantano o Embalse del Salor en su discurso por suelo urbano.

El acerado, dependiendo del punto del municipio en el que nos encontremos, puede ser de baldosa hidráulica, empedrado de granito o simplemente no existir, siendo la calzada de hormigón en masa continua y sin diferencia de cota hasta las alineaciones de fachada de los edificios.

En general, el trazado del viario es bastante irregular en su zona más céntrica y de mayor consolidación con variaciones de anchura bruscas, quiebros, recodos, calles sin salida, etc. La zona Norte y Este del pueblo tiene una trama urbana más regular, siendo también más reciente su urbanización. No existen zonas de aparcamiento como tal, buscándose las zonas anchas del viario para efectuarlo, los arcenes de las calles y avenidas principales que se encuentran asfaltadas o las plazas.

La mayor parte del tráfico se concentra en los viales asfaltados (siendo estas las calles principales) los cuales cuentan con doble sentido de circulación, y en algunos casos no están limitados ambos carriles.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

## 2.3 Equipamientos municipales

### *2.3.1 Equipamientos públicos*

**1.- Ayuntamiento**: Situado en la C/ Pizarro. Edificio de dos alturas y planta regular que se mantiene en buen estado de conservación.

**2.- Colegio Público Virgen de la Soledad**: Situado junto a la carretera autonómica EX- 206.

**3.-*Centro de Salud***: Situado en C/ Las Escuelas Nº 5.

**4.-Casa de Cultura y Biblioteca Municipal**: Situados en C/ Juan Ramón Jimenez Nº 1. Edificio de planta rectangular y dos alturas.

**5.-Hogar del Pensionista**: Pza/ de España Nº 14.

**6.-Piscinas Municipales**: Situadas en la zona Suroeste del municipio con acceso por la C/ Travesía Fuente Vieja. Dispone de piscina para adultos y piscina infantil, con equipamiento suficiente y un estado de conservación bueno. Se cree que cuenta con aforo suficiente para la población existente.

**7.-Campo de Fútbol Municipal**: Situado a las afueras de la localidad en su zona Sur, con acceso por la calle paralela a la Av/ del Calvario.

**8.-Cementerio Municipal**: Situado a las afueras del casco urbano en la margen opuesta al municipio respecto a la EX-206 con acceso por la misma. Se trata de un cementerio de escasa superficie y buen estado de conservación.

## 2.4 Equipamiento supramunicipales

### *2.4.1 Equipamientos privados*

Torreorgaz no cuenta actualmente con equipamientos supramunicipales de tipo privado.

### *2.4.2 Equipamientos públicos*

Torreorgaz no cuenta actualmente con equipamientos supramunicipales de tipo público.



# CAPITULO 3. SISTEMA RELACIONAL

## 3.1 Vías de comunicación

### *3.1.1 Carreteras*

La principal vía de comunicación de Torreorgaz es la carretera autonómica EX-206 Cáceres-Miajadas la cual discurre en el límite del casco urbano por su zona Norte. Se trata de la principal vía de comunicación y la de mayor tránsito por encontrarse cerca de la capital de provincia.

La otra carretera que discurre por el Término es la comarcal CC-142 que comunica con Valdesalor, previo paso por el Embalse del Salor junto al cual discurre. En ambos casos las carreteras mencionadas resuelven su pavimentación con mezcla bituminosa.

El 100 % de las carreteras titularidad de titularidad provincial que discurre por el Término tienen 8 m. o más de ancho de calzada. El 100 % de las carreteras titularidad Municipal o Local tienen de 4 a 6 m. de ancho de calzada.

El trazado de estas carreteras es bastante regular, aunque se va adaptando a los accidentes del terreno, contando con un asfaltado también regular en su estado de conservación pero aun así suficiente para las necesidades de tráfico que soporta habitualmente. No obstante, la señalización se considera insuficiente en las carreteras autonómicas y comarcales mencionadas.

### *3.1.2 Autovías*

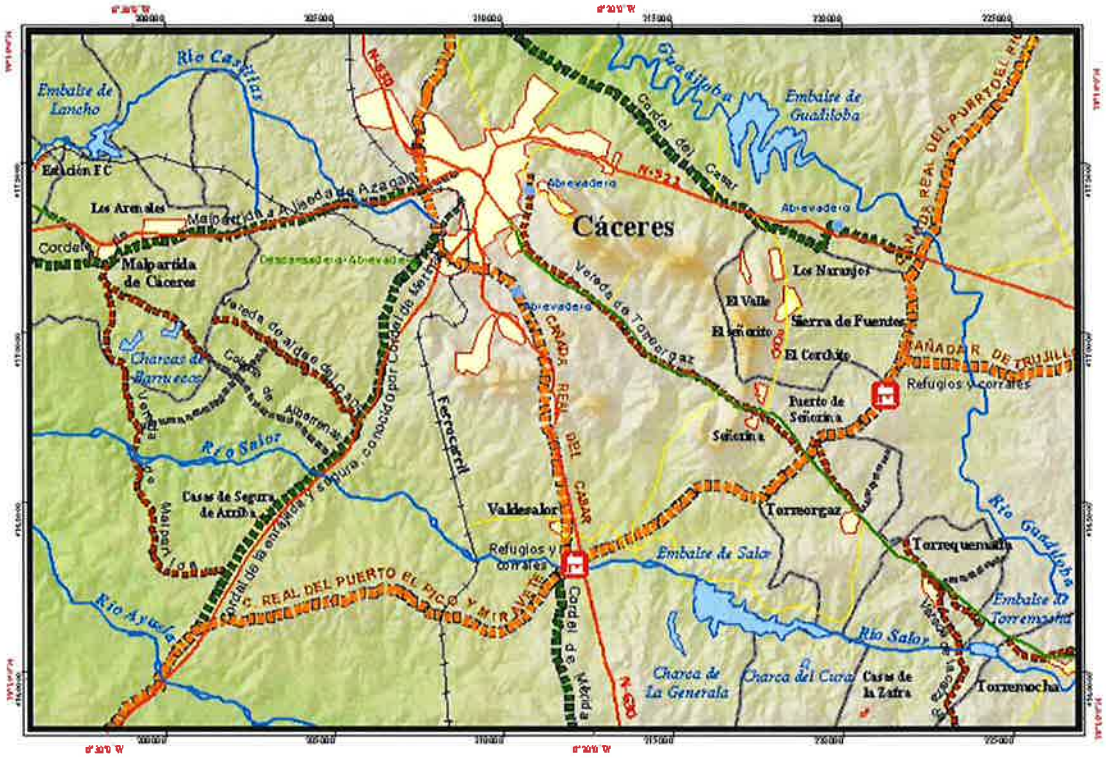
Por el Término Municipal de Torreorgaz no discurre ninguna autovía o autopista en la actualidad.

### *3.1.3 Vías pecuarias*

Según datos obtenidos de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, en el municipio de Torreorgaz existen dos tipos de vías pecuarias, las cuales se describen a continuación:

- Vereda de Torreorgaz: (Decreto 156/2000 D.O.E. 04/07/2000).
- Colada del Camino de Trujillo: (Decreto 156/2000 D.O.E. 04/07/2000).






JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio




### 3.1.5 Ferrocarril

No existe red de comunicación mediante vías ferroviarias dentro del Término Municipal de Torreorgaz.

### 3.1.6 TVA

No existe red de comunicación mediante TVA dentro del Término Municipal de Torreorgaz.

### 3.1.7 Aeropuertos

No existe ningún tipo de aeropuerto, ya sea de aviones de grandes dimensiones o aviones ligeros y avionetas, o helipuerto dentro de los límites del Término Municipal o en sus cercanías.

### 3.1.8 Estructura de la red

Se puede considerar que la red de comunicación e interrelación dentro del Término Municipal es suficiente si atendemos solamente a la comunicación de tráfico rodado, ya que como se ha indicado en apartados anteriores, Torreorgaz está enlazado con todas las localidades aledañas a su Término por

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

carreteras suficientemente dimensionadas para el tráfico que han de soportar así como con la capital a través de la carretera autonómica EX–206.

No obstante, la comunicación por otros medios es imposible dadas las carencias de infraestructuras que presenta el Término Municipal, lo cual es extensible no solo a éste sino a toda la región.

## 3.2 Redes tecnológicas

### *3.2.1 Centros*

Se dispone en acceso a Internet en varios de los edificios de carácter municipal y público, como son la Casa de Cultura, la Biblioteca Municipal, etc.

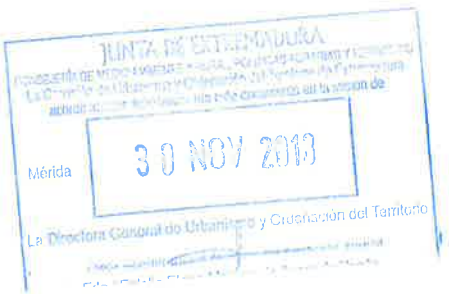
## 3.3 Accesibilidad

### *3.3.1 Índices*

Se dispone de un grado de accesibilidad normal en cuanto a la red de comunicación territorial, ya que como se ha mencionado anteriormente, ya sea por carreteras autonómicas y comarcales, Torreorgaz está debidamente conectada con su entorno geográfico.

En cuanto a la accesibilidad en el entorno urbano y de los edificios públicos pertenecientes a este municipio se han observado diversas deficiencias. Por un lado tenemos el trazado viario, sobre todo en el casco de mayor antigüedad, el cual es demasiado irregular, con grandes pendientes en algunos casos y dimensiones en anchura insuficientes para un circulación ordenada de vehículos y peatones.

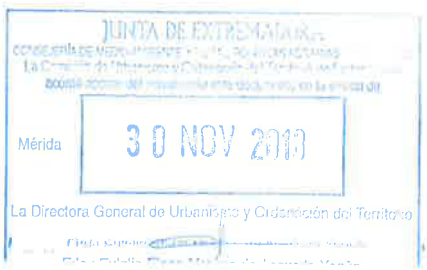
Por otro lado, los edificios de carácter público presentan en algunos casos deficiencias en cuanto al grado de accesibilidad en sus accesos y en sus sistemas de intercomunicación a nivel horizontal y vertical, como puntos más reseñables. También se adolece de plazas de aparcamientos debidamente adaptadas.



# TITULO 6 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

## CAPÍTULO 1.- GENERALIDADES

La distribución parcelaria del municipio que conforma la propiedad del suelo queda perfectamente detallada en el plano correspondientes a distribución parcelaria en suelo urbano completada con parcelas rusticas perimetrales dentro de los planos de información, donde se puede contrastar la incidencia en la posible expansión del municipio analizando el número de propietarios que en cada caso se verán afectados y el tamaño de sus parcelas. No hay que olvidar que el Municipio que nos ocupa y en sus alrededores está ocupado por pequeñas parcelas con uso agrícola principalmente huertos y pequeñas fincas de explotación familiar que muchos casos pueden originar dificultades en cuanto al desarrollo urbanístico del municipio.



# CAPITULO 2. CATASTRO

## 2.1 Datos catastrales

**SUPERFICIES CATASTRALES**

**SEGÚN TIPO**



| | Hectáreas |
|---|---|
| Urbana | 22 |
| Rústica | 2 805 |

**PARCELAS URBANAS**



| | M² |
|---|---|
| Edificadas | 164 970 |
| Solares | 53 916 |

**SUELO URBANO**

| | | |
|---|---|---|
| Año última revisión | 1998 | |
| Número de titulares | 950 | |
| Unidades urbanas según uso | 1 338 | |
| Uso residencial | 844 | 63,1 % |
| Otro uso | 494 | 36,9 % |
| Valor catastral de las unidades según uso (miles de euros) | 10 227 | |
| Uso residencial | 8 238 | 80,6 % |
| Otro uso | 1 989 | 19,4 % |
| Parcelas urbanas (unidades) | | |
| Parcelas edificadas | 1 059 | 86,7 % |
| Solares | 163 | 13,3 % |
| Superficie total de las parcelas (m²) | | |
| Parcelas edificadas | 164 970 | 75,4 % |
| Solares | 53 916 | 24,6 % |
| Valor catastral por unidad urbana (euros) | 7 843 | |

| Superficie en m² | Solares | Parcelas edificadas |
|---|---|---|
| Menos de 100 | 42 | 425 |
| De 100 a 500 | 101 | 605 |
| De 500 a 1 000 | 10 | 21 |
| De 1 000 a 10 000 | 10 | 8 |
| Más de 10 000 | 0 | 0 |
| No consta | 0 | 0 |

**SUELO RÚSTICO**

| | |
|---|---|
| Año última revisión | |
| Número de titulares | 757 |
| Número de parcelas | 2 686 |
| Número de subparcelas | 3 176 |
| Superficie total (hectáreas) | 2 805 |
| Valor catastral (miles de euros) | 569 |

Distribución de la superficie rústica por principales tipos de cultivo

| | Hectáreas | % |
|---|---|---|
| Labor secano | 678 | 24,2 |
| Pastos y terrenos incultos | 312 | 11,1 |
| Especies maderables de crecimiento lento | 79 | 2,8 |

**IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (I.B.I.)**

| | Naturaleza Urbana | Naturaleza Rústica |
|---|---|---|
| Número de recibos | 1 338 | |
| Base imponible no exenta (miles de euros) | 10 125 | 569 |
| Base imponible exenta (miles de euros) | | 0 |
| Reducción total (miles de euros) | 0 | |
| Base liquidable no exenta (miles de euros) | 10 125 | |
| Tipo de gravamen general | 0,65 | 0,6 |
| Número de tipos distintos del general | 0 | |
| Cuota íntegra (euros) | 65 813 | 3 414 |
| Cuota líquida (euros) | 65 813 | 3 414 |

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2013
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

# TITULO 7 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

## CAPÍTULO 1.- GENERALIDADES

Torreorgaz, cuenta con el siguiente Planeamiento en vigor: Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, aprobado definitivamente el 28 de marzo de 1.980. Redactado por la empresa PROINTEC.

## CAPITULO 2. PLANEAMIENTO

### 2.1. Análisis del planeamiento

Las causas que a priori llevan a aconsejar la redacción de un nuevo Plan General Municipal de Torreorgaz, son las siguientes:

- Las previsiones de salvaguarda ambiental.
- El absoluto desfase del planeamiento vigente.
- La evolución económica y la necesidad de desarrollo, frente a los nuevos condicionantes derivados de la demandas de nuevas formas de ocupación, fundamentalmente de segundas residencias.
- La Ley 15/2.001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX) de 14 de diciembre de 2.001 y actualización los instrumentos de gestión municipal que se superponen al mandato legal de adaptación a la LSOTEX del planeamiento vigente.
- La necesidad de integrar de forma armónica el desarrollo del núcleo urbano de Torreorgaz, así como la conveniencia de modificar criterios urbanísticos, completando piezas desagregadas y concertando el suelo no consolidado con el casco tradicional y el medio natural.

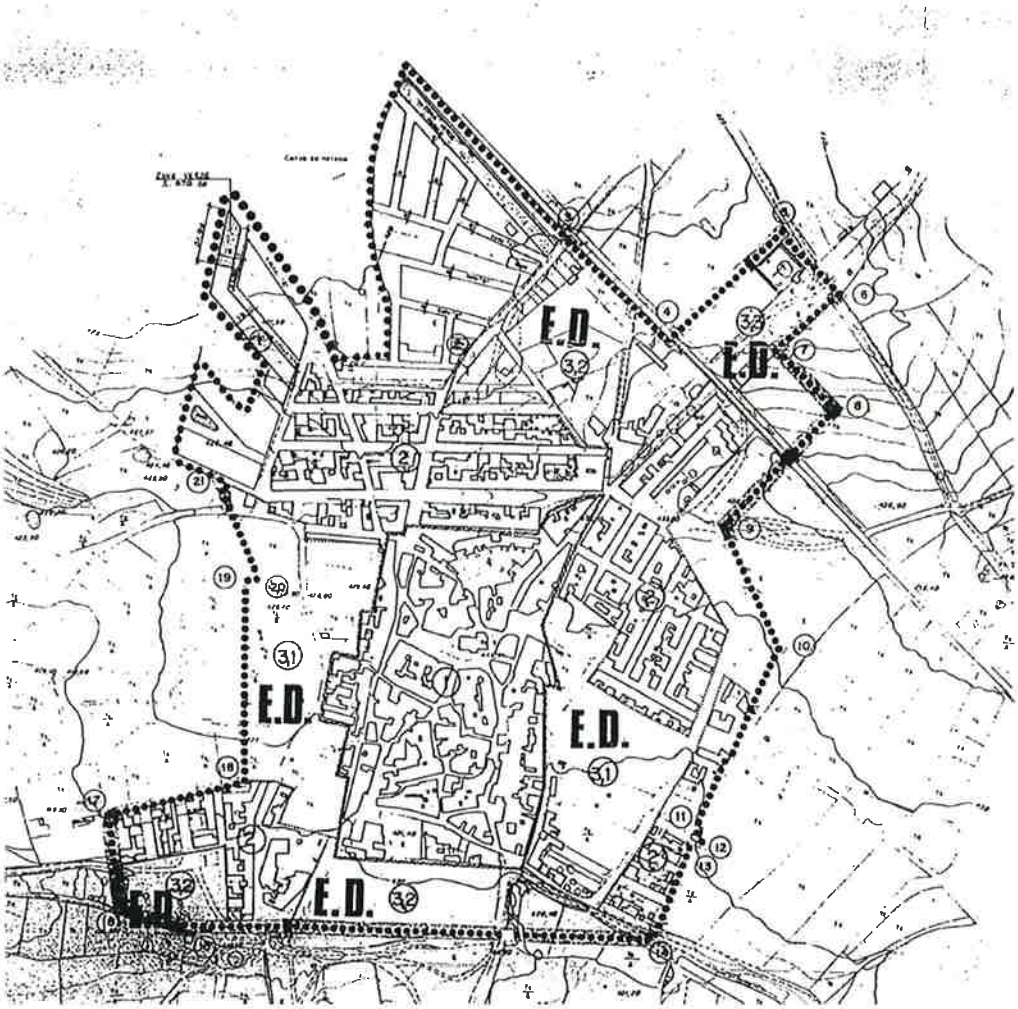
Es por ello importante plantear un documento con capacidad suficiente, como para abordar los siguientes objetivos básicos:

- Modificar y completar la red de infraestructuras existentes.
- La necesidad de incentivar el crecimiento siguiendo parámetros medioambientales.
- Compatibilización de nuevos crecimientos periféricos con criterios de integración a la naturaleza y a la tradición constructiva de localidad.

JUNTA DE EXTREMADURA
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

SUFICIENCIA
INFORMATIVA

Las relaciones entre desarrollo económico y planeamiento urbano son simétricas; el desarrollo económico condiciona inexorablemente el crecimiento, que el plan ha de canalizar.




Este es el Plano fundamental del PDSU, en el que debido a su antigüedad y falta de calidad de la cartografía representada, es difícilmente reconocible la población actual.

Además el ámbito ordenado se ha visto superado por el crecimiento real de la ciudad.

No obstante, a pesar de la calidad de la representación se puede observar como, se trata de una estructura, orgánica y primaria constituida por grandes manzanas cerradas irregulares, que provocan la aparición en los intersticios de espacios urbanos de interés.

Otra característica del núcleo son los condicionantes naturales y la distribución de la propiedad que condicionan el desarrollo urbanístico, se buscan la proximidad de las vías de comunicación, en especial la carretera.

De la comparación del documento del P.D.S.U. con la cartografía reciente, se observa con claridad, como la capacidad de acogida del núcleo urbano prevista por el planeamiento en

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida
30 NOV 2017

vigor, se ha agotado, como se ha comentado con anterioridad debido a su antigüedad (26 años).

Como en todos los pequeños municipios de carácter rural las transformaciones se hacen parcela a parcela, pero en el caso de Torreorgaz, son asumibles pequeñas promociones de un tamaño medio de 10 a 15 viviendas que incentiven la economía municipal.

Otra actuación interesante sería la adecuación de la zona al norte de la carretera, como espacios para la acogida de pequeñas industrias y centros de producción y equipamiento comunitario, contando con que la carretera en un futuro se integre en el plan de autovías transversales que desarrolla la junta de Extremadura.

En general en la propuesta del nuevo plan general de Torreorgaz, nos concentraremos en mejorar las condiciones de diseño perimetral con la instalación de nuevas actuaciones en materia de vivienda y suelos para la producción.

### *2.1.1 Clasificación*

El P.D.S.U. vigente en Torreorgaz, por su propia definición, contempla únicamente las categorías de: Suelo Urbano y Suelo No Urbanizable.

En el suelo Urbano, se establecen seis ámbitos concretos a desarrollar mediante la aportación de un Estudio de Detalle.

### *2.1.2 Calificación*

En la Sección 3ª, del Título II, del Documento de la Normativa del PDSU, vigente en Torreorgaz, se regulan las Condiciones de Uso y Estéticas

Se hace la siguiente distribución de usos autorizados en el Suelo Urbano:

- Vivienda.
- Garaje.
- Industria.
- Comercio.
- Oficinas.
- Salas de Reunión.
- Religioso.
- Cultural.
- Deportivo.
- Sanitario.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

## 2.2. Evolución del planeamiento

### 2.2.1 Planeamiento general

El Planeamiento vigente en Torreorgaz es el P.D.S.U. aprobado definitivamente el 28 de marzo de 1.980.

Redactado por la empresa PROINTEC.

### 2.2.2 Modificaciones

Pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, más de veinte años, el PDSU sólo ha sufrido seis modificaciones puntuales:

- Modificación 1 aprobada definitivamente el 8 de mayo de 1998 (publicación DOE 4 de junio de 1998).
- Modificación 2 aprobada definitivamente el 12 de enero de 1999 (publicación DOE 10 de junio de 1999), aledaños de la carretera EX-206, solicitada al Excmo. Ayuntamiento de Torreorgaz por D. Benito Merideño Nevado.
- Modificación 3 aprobada definitivamente el 1 de octubre de 2001 (publicación DOE 6 de noviembre de 2001), consistente en la ampliación del perímetro urbano en Paraje de Mogollona, prolongación de C/ Pizarro.
- Modificación 4 aprobada definitivamente el 29 de noviembre de 2007 (publicación DOE 26 de mayo de 2008), consistente en la reclasificación, de suelo no urbanizable como suelo urbano, de terrenos sitos en finca al sito "Huerto Mojado", junta a la carretera EX-206.
- Modificación 5 aprobada definitivamente el 25 de mayo de 2006 (publicación DOE 7 de septiembre de 2006), consistente en la clasificación como suelo urbano de terrenos situados en la finca Regato Tripero.
- Modificación 7 aprobada definitivamente el 29 de noviembre de 2007 (publicación DOE 26 de mayo de 2007).

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 30 NOV 2010